



**Honorable
Concejo Deliberante**



Municipalidad del Partido de Gral. Pueyrredon

Presidencia:

IRIGOIN Mauricio

Secretaría:

TARGHINI, María Cristina

Subsecretaría:

PÉREZ, Claudia (a/c)

Concejales Presentes:

ALONSO, Ricardo Oscar
ARTIME, Marcelo Jorge
BALBUENA, Thedy Maithe
BOZA, Stella Maris
CORDEU, Juan Carlos
CORIA, María Cristina
DI JULIO, Adriana Beatriz
FERNÁNDEZ, Juan Domingo
HOURQUEBIE, Verónica Ivone
IRIGOIN Mauricio
LOBATO, Julio Pedro
MAIORANO, Nicolás
MALAGUTI, Walter Daniel
PULTI, Gustavo Arnaldo
RECH, Luis Osvaldo
ROCA, Viviana Irene
RODRÍGUEZ, Claudia Alejandra
RODRÍGUEZ, Daniel
ROSSO, Héctor Aníbal
SALAS, Eduardo Gabriel
SALVADOR, Jorge Luis
SANZ, Carlos José

Concejales Ausentes:

ABUD, Eduardo Pedro (c/aviso)
WORSCHITZ, Rodolfo Oscar

Actas de Sesiones

▪

PERIODO 92°

- 5° Reunión -

- 4° Sesión Ordinaria -

•••••

Mar del Plata, 24 de mayo de 2007

SUMARIO

1. Apertura de la sesión.
2. Nota de excusación señor concejal
3. Orden del Día
4. Actas de Sesiones
5. Decretos de la Presidencia del Honorable Cuerpo

CUESTIONES PREVIAS

6. Cuestión previa concejal Daniel Rodríguez
7. Cuestión previa concejal Roca

ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA, INCORPORACIÓN AL ORDEN DEL DÍA Y TRATAMIENTO SOBRE TABLAS

8. Proyecto de Ordenanza: Suspendiendo la vigencia de la tasa por Servicios Urbanos (expte. 1404-AM-07)
9. Solicitando al D.E. que sean invitados a actos oficiales Veteranos de la Guerra de Malvinas. (expte 1409-FPV-07)

SOLICITUD DE PREFERENCIA

10. Solicitud concejal Artime expte 1420-AM-07

DICTÁMENES DE COMISIÓN**ORDENANZAS PREPARATORIAS**

11. Convalidando la Resolución n° 470 del Presidente del EMDeR del 26 de octubre de 2006, donde se fijaron tarifas para el cobro del uso de gaveteros, candados y carnets magnéticos del natatorio. (expte. 2145-D-06)
12. Convalidando la Resolución n° 0059 del Presidente del EMDeR del 31 de enero de 2007, donde se fijara nuevo cuadro tarifario del Complejo Natatorio. (expte. 1149-D-07)

ORDENANZAS

13. Adhiriendo la Municipalidad al "Programa Deportivo Barrial", instituido por la Ley Nacional n° 26.069. (expte. 1216-EF-07)
14. Autorizando a la firma "Edineco S.R.L." a adoptar un plano límite de 26,00m en el proyecto de "ampliación de obra en curso" con destino de "viviendas multifamiliar", en Avda. Independencia n° 521. (expte. 1304-D-07)
15. Otorgando permiso de uso y ocupación del predio fiscal del dominio municipal ubicado en la calle 12 esquina 479 del Barrio Los Acantilados, a la señora Mónica Gil. (expte. 1319-D-07)
16. Autorizando a la firma "Cerramar S.R.L." a afectar con el uso de suelo "Exposición y Venta de Herrajes", el inmueble ubicado en la calle Gascón n° 2888. (expte. 1321-D-07)
17. Condonando la deuda que en concepto de Tasa por Alumbrado, Limpieza y Conservación de la Vía Pública, registra el inmueble propiedad de la señora María Mercedes Villa. (expte. 1324-D-07)
18. Condonando la deuda que en concepto de Tasa por Alumbrado, Limpieza y Conservación de la Vía Pública, registra el inmueble propiedad del señor Eduardo Merlini. (expte. 1325-D-07)
19. Condonando la deuda que en concepto de Tasa por Alumbrado, Limpieza y Conservación de la Vía Pública, registra el inmueble propiedad de la señora María Aida Sánchez. (expte. 1328-D-07)
20. Condonando la deuda que en concepto de Tasa por Alumbrado, Limpieza y Conservación de la Vía Pública, registra el inmueble propiedad de la señora Carmen Rojo. (expte. 1346-D-07)
21. Condonando la deuda que en concepto de Tasa por Alumbrado, Limpieza y Conservación de la Vía Pública, registra el inmueble propiedad de la señora Estela Rodríguez. (expte. 1347-D-07)
22. Condonando la deuda que en concepto de Tasa por Alumbrado, Limpieza y Conservación de la Vía Pública, registra el inmueble propiedad de Rubén Giacomini. (expte. 1348-D-07)
23. Declarando de Interés Social la escrituración de parcela ubicada en la calle Luis Vernet n° 3695, a favor del señor Miguel Colángelo. (expte. 1349-D-07)
24. Autorizando al D.E. a celebrar convenio con la Asesoría General de Gobierno de la Provincia para que brinde asesoramiento y participación en programas de capacitación y formación jurídica. (expte. 1365-D-07)
25. Reconociendo y autorizando el pago a favor de agentes y entidades. (expte. 1379-D-07)
26. Imponiendo el nombre de "Carlos Agustín Arista" a la tribuna principal del Velódromo Municipal Julio E. Polet. (nota 118-V-07)

RESOLUCIONES

27. Dos despachos: 1) Resolución: Declarando de interés la investigación realizada por el Grupo de Investigación Problemáticas Socioculturales de la Facultad de Ciencias de la Salud y Servicio Social de la Universidad Nacional de Mar del Plata. 2) Decreto: Convocando a una Jornada de presentación de los dos libros realizados en base a la investigación efectuada. (expte. 1310-FV-07)
28. Expresando beneplácito por cumplirse el próximo 22 de junio, 50 años de la creación de la Diócesis de Mar del Plata y de la toma de posesión de su primer Obispo, Monseñor Dr. Enrique Rau. (expte. 1371-V-07)

DECRETO

29. Disponiendo archivo de diversos expedientes y notas (expte 1032-AM-06 y otros)

COMUNICACIONES

30. Solicitando al D.E. emplace al responsable de la cava ladrillera ubicada frente al Jardín de Infantes Municipal n° 21 de la Ciudad de Batán, a realizar los trabajos para dotar de seguridad y limpieza al sector. (nota 372-C-06)
31. Solicitando al D.E. considere adherir al Decreto n° 3202 del Poder Ejecutivo Provincial, que establece los presupuestos mínimos previstos para los Códigos de Ordenamiento Urbano de los Municipios de la Costa. (expte. 1201-EF-07)
32. Solicitando al D.E. que informe diversos puntos con respecto a cartelera publicitaria instalada en Playa Bristol durante la pasada temporada. (expte. 1276-AM-07)
33. Solicitando al D.E. declare la emergencia vial en todo el territorio del Partido en el marco del Decreto n° 40/07. (expte. 1287-V-07)
34. Solicitando al D.E. informe diversos puntos relacionados con las tarjetas que produjeran señal de error en el visor de las lectoras a bordo del servicio de Transporte Urbano Colectivo de Pasajeros. (expte. 1290-EF-07)
35. Viendo con agrado que el D.E. emplace un monolito conmemorativo al fallecimiento del señor Alejandro Olmos, en la plazoleta que lleva su nombre. (expte. 1307-V-07)
36. Solicitando al D.E. informe diversos puntos relacionados con el derrumbe ocurrido en un inmueble en construcción ubicado en la intersección de la Avda. Colón y la calle Misiones. (expte. 1315-AM-07)
37. Solicitando al D.E. estudie la posibilidad de instalar un semáforo en la intersección de la Avda. Independencia y la calle Garay. (expte. 1318-CJA-07)
38. Viendo con agrado que el D.E. disponga los medios para proceder a la colocación y reparación de luminarias públicas en las calles Güiraldes y Dolores. (expte. 1335-CJA-07)
39. Solicitando al D.E. estudie la posibilidad de suscribir un convenio con la UBA para la instalación del Sistema Adaptativo de Control y Optimización del Sistema de Semáforos de la Ciudad de Buenos Aires. (expte. 1342-CJA-07)

INCORPORACIÓN AL ORDEN DEL DÍA Y TRATAMIENTO SOBRE TABLAS

40. Proyecto de Comunicación: Solicitando al D.E. informe diversos puntos referentes a la elaboración de un “Plan Municipal para la gestión integral de los residuos sólidos urbanos” (expte. 1298-J-07)
41. Expresiones del concejal Pulti.

- 1 -

APERTURA DE LA SESIÓN

-En la ciudad de Mar del Plata, Partido de General Pueyrredon, a los veinticuatro días del mes de mayo de dos mil siete, reunidos en el recinto de sesiones del Honorable Concejo Deliberante, y siendo las 11:36, dice el

Sr. Presidente: Con la presencia de veintidós señores concejales se da inicio a la sesión ordinaria convocada para el día de la fecha.

- 2 -

NOTA DE EXCUSACIÓN SEÑOR CONCEJAL

Sr. Presidente: Por Secretaría se dará lectura a una nota de excusación.

Sra. Secretaria: (Lee nota concejal Abud)

- 3 -

ORDEN DEL DÍA

Sr. Presidente: Por Secretaría se dará lectura al Orden del Día.

Sra. Secretaria: (Lee) “**ORDEN DEL DIA
SUMARIO**”

I – COMUNICADOS DE LA PRESIDENCIA (Del punto 1 al punto 6)

- A) ACTAS DE SESIONES (Punto 1)
- B) DECRETOS DE LA PRESIDENCIA (Punto 2 al 5)
- C) EXPEDIENTE DE PRESIDENCIA (Punto 6)

II - ASUNTOS ENTRADOS: (Del punto 7 al punto 66)

- A) MENSAJES Y PROYECTOS DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO (Punto 7 al 20)
- B) RESPUESTAS A COMUNICACIONES (Punto 21 al 24)
- C) EXPEDIENTES Y NOTA OFICIALES (Punto 25 al 27)
- D) NOTAS PARTICULARES (Punto 28 al 47)
- E) PROYECTOS DE BLOQUES POLITICOS Y DE SRES. CONCEJALES (Punto 48 al 66)

III - DICTAMENES DE COMISION: (Del punto 67 al punto 95)

- A) ORDENANZAS PREPARATORIAS (Punto 67 y 68)
- B) ORDENANZAS (Puntos 69 al 82)
- C) RESOLUCIONES (Puntos 83 y 84)
- D) DECRETO (Punto 85)
- E) COMUNICACIONES (Puntos 86 al 95)

I – COMUNICADOS DE LA PRESIDENCIA**A) ACTAS DE SESIONES**

- 1. Aprobando las Actas de Sesiones correspondiente a la Reunión nº 2 del Período 92º.

B) DECRETOS DE LA PRESIDENCIA

- 2. Decreto nº 98: Declarando visitante Ilustre al Sr. Intendente de Sant' Angelo in Vado, Provincia de Pésaro e Urbino, Marche, Italia Prof. Settimio Bravi.
- 3. Decreto nº 102: Ampliando los créditos asignados en distintas partidas del Presupuesto de Gastos del Ejercicio 2007.
- 4. Decreto nº 104: Declarando visitante ilustre al Dr. Teresio Onorato con el fin de promover un hermanamiento comercial con Italia.
- 5. Decreto nº 105: Declarando visitantes ilustres a los asistentes a la Reunión Evaluativa Final del Proyecto "Metodologías de microcrédito como instrumento de fomento para la emancipación económica y la inclusión social de las mujeres".

C) EXPEDIENTE DE LA PRESIDENCIA

- 6. Expte 1406-P-07: PROYECTO DE DECRETO: Declarando visitantes ilustres a los asistentes a la reunión evaluativa final del proyecto "Metodologías de microcrédito como instrumento de fomento para la emancipación económica y la inclusión social de las mujeres" a realizarse del 22 al 24 de mayo de 2007.- LABOR DELIBERATIVA.

II – ASUNTOS ENTRADOS**A) MENSAJES Y PROYECTOS DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO**

- 7. Expte 1375-D-07: Autorizando a la firma "LIJUCLA S.A." a adoptar un plano límite de 21,35 mts. en el proyecto destinado a vivienda multifamiliar, en predio ubicado en calle Paunero nº 2151 de nuestra ciudad.- OBRAS Y LEGISLACION.
- 8. Expte 1376-D-07: Desafectando del régimen establecido en la Ordenanza nº 10.075 del Código de Preservación Patrimonial, el inmueble ubicado en calle H. Yrigoyen nº 1910 de nuestra ciudad.- OBRAS Y LEGISLACION.
- 9. Expte 1377-D-07: Solicitando condonación de la deuda de la tasa por Alumbrado, Limpieza y Conservación de la Vía Pública del inmueble ubicado en calle T. Bronzini nº 3825 de nuestra ciudad, propiedad de la Sra. Marta Pérez Parra.- HACIENDA.
- 10. Expte 1378-D-07: Aceptando la donación efectuada por la empresa Coppens S.A., a favor de este Municipio, de varios bienes para ser utilizados en la Escuela Municipal de Formación Profesional nº 1 "Crucero General Belgrano".- EDUCACION Y CULTURA Y HACIENDA.
- 11. Expte 1379-D-07: Reconociendo de legítimo abono y autorizando el pago de una suma determinada de dinero, a favor de varios agentes municipales.- HACIENDA.
- 12. Expte 1385-D-07: Autorizando al D.E. a celebrar un convenio con el Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria dependiente de la Secretaría Nacional de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentos.- CALIDAD DE VIDA Y LEGISLACION.
- 13. Expte 1386-D-07: Eximiendo del pago del canon anual al Sr. Jorge Andrés Burgos, artesano permisionario del sistema de ferias artesanales del Partido de General Pueyrredon, rubro cuero, para el período 2006-2007.- EDUCACION Y CULTURA Y HACIENDA.
- 14. Expte 1388-D-07: Autorizando con carácter precario a la firma María Gracia SRL, a afectar con la actividad "Depósito de tambores de anchoas saladas", el inmueble ubicado en calle Ayolas nº 3649.- OBRAS Y LEGISLACION.

15. Expte 1389-D-07: Aceptando la donación efectuada por la empresa "Coppens S.A.", a favor de este Municipio, de los varios bienes para ser utilizados en la Escuela Municipal de Formación Profesional n° 2 "Jorge Newbery", dependiente de la Secretaría de Educación.- EDUCACION Y CULTURA Y HACIENDA.
16. Expte 1392-D-07: Condonando la deuda que en concepto de tasa por Alumbrado, Limpieza y Conservación de la Vía Pública, presenta el inmueble sito en calle México n° 688 de nuestra ciudad, propiedad de la Sra. María Celia Casemayor.- HACIENDA.
17. Expte 1401-D-07: Incorporando a los alcances de la Ordenanza n° 16997 la lista de calles que han adherido a la ejecución de los trabajos públicos identificados como plan de pavimentación cuadra por cuadra.- OBRAS Y HACIENDA.
18. Expte 1411-D-07: Modificando el artículo 17° inc.e) de la Ordenanza 17769 referente a los límites de edad para los aspirantes a cubrir cargos en diferentes ramas de la enseñanza del régimen para el personal docente municipal.- EDUCACION Y CULTURA Y LEGISLACION.
19. Expte 1412-D-07: Aceptando la donación ofrecida por la Fundación Papelnonos a favor de este Municipio, consistente en \$ 20.000.- EDUCACION Y CULTURA Y HACIENDA.
20. Expte 1413-D-07: Remite solicitud de condonación de deuda de la tasa por Alumbrado, Limpieza y Conservación de la Vía Pública que presenta el inmueble de calle Garay n° 2289 de nuestra ciudad, perteneciente al Sr. Rodiferr Ismael Donato.- HACIENDA.

B) RESPUESTAS A COMUNICACIONES

21. Expte 1387-D-07: Dando respuesta a la Comunicación C-3100 referente al pedido de otorgamiento de un subsidio a la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Mar del Plata.- A SU ANTECEDENTE NOTA N° 75-F-07.
22. Expte 1390-D-07: Dando respuesta a la Comunicación C-3084 referente a la disposición de parte del Departamento Ejecutivo de la construcción de bicisendas o ciclovías de doble circulación, en la autopista "Jorge Newbery", desde M. Bravo y Edison, h/el cruce con la Ruta Provincial n° 11.- A SU ANTECEDENTE EXPTE. N° 1285-PS-03.
23. Expte 1391-D-07: Dando respuesta a la Comunicación C-3098 referente a la realización de mejoras en el acceso a la ciudad por la Ruta Nacional n° 2, teniendo en cuenta varios aspectos para su concreción.- A SU ANTECEDENTE EXPTE. N° 1182-V-07.
24. Expte 1399-D-07: Dando respuesta a la Comunicación C-3096 referente al pedido de revisión, redefinición y actualización del listado de propiedades declaradas de interés patrimonial (según Ordenanza n° 10.075 - Código de Preservación Patrimonial).- A SU ANTECEDENTE A SU ANTECEDENTE EXPTE. N° 1157-AM-07.

C) EXPEDIENTES Y NOTA OFICIALES

25. Expte 1393-DP-07: DEFENSORÍA DEL PUEBLO: MENSAJE: Eleva para conocimiento del H. Cuerpo denuncia realizada por la Sra. María Cristina Dini con relación a inconvenientes en el uso de las boleterías en el transporte público colectivo de pasajeros (Actuación n° 2486).- TRANSPORTE Y TRANSITO.
26. Expte 1407-DP-07: DEFENSORÍA DEL PUEBLO: MENSAJE: Adjunta nota del Sr. Néstor Fernández enviada al Sr. Delegado del Puerto, referida a agencias de remises. (Actuación 2304).- TRANSPORTE Y TRANSITO.
27. Nota 189-NO-07: UNIDAD FISCAL INSTRUCCION N°10: Solicita copia de la Ordenanza n° 15044 referida al sistema regulatorio del estacionamiento por tiempo medido en la vía pública.- TRAMITE INTERNO.

D) NOTAS PARTICULARES

28. Nota 169-NP-07: SOCIEDAD DE FOMENTO "JUAN GREGORIO DE LAS HERAS": Propone la implementación de un programa denominado CONIN (Cooperadoras para la Nutrición Infantil) en un edificio a determinar por el Departamento Ejecutivo destinado para esos fines, a desarrollarse en el B° Las Heras de nuestra ciudad.- CALIDAD DE VIDA; LEGISLACION Y HACIENDA.
29. Nota 170-NP-07: AWARDS CINE: Solicita el uso del Recinto de Sesiones del H. Cuerpo los días 21 y 22 de mayo de 2007 para la filmación de un comercial para la firma Personal.- ARCHIVADA.

30. Nota 171-NP-07: A.VE.DE.MA (ASOCIACION VETERANOS DEFENSORES DE MALVINAS): Solicita el desarchivo y tratamiento de la Nota 477-A-2006.- LEGISLACION; EDUCACION Y CULTURA; TRANSPORTE Y TRANSITO Y HACIENDA.
31. Nota 172-NP-07: ASOCIACION POR AMOR A LOS NIÑOS: Solicita la eximisión de lo dispuesto por los artículos 4º, 5º y 9º de la Ordenanza 5030 referidos a que los premios a sortear deben ser propiedad de la institución y que los mismos no pueden superar un porcentaje del capital de la misma.- LEGISLACION Y HACIENDA.
32. Nota 173-NP-07: NINATEC S.A: Eleva un proyecto de implementación de sistema de pago para el servicio de transporte público de pasajeros en el Partido de General Pueyrredon.- TRANSPORTE Y TRANSITO Y LEGISLACION.
33. Nota 174-NP-07: CIRILLO, GABRIEL: Solicita se revean los importes de las tasas municipales que figuran en la factura del inmueble de su propiedad.- HACIENDA.
34. Nota 175-NP-07: FIGUEROA, MIGUEL ANGEL Y OTROS: Solicitan el arreglo de la calle Rawson entre Estado de Israel y Paula Albarracín del Barrio Las Lilas.- OBRAS.
35. Nota 176-NP-07: CLUB NAUTICO MAR DEL PLATA: Solicita se declare de interés el Campeonato Argentino Abierto de la Clase Internacional J/24 a llevarse a cabo los días 20 al 23 de marzo de 2008.- DEPORTES Y RECREACION.
36. Nota 177-NP-07: MENDEZ, JOSE RAMON: Ratifica oposición al proyecto de ordenanza de radicación de una estación de servicio de gas comprimido, en la intersección de la calle Galicia y Av. Fortunato de la Plaza de la ciudad de Mar del Plata.- A SU ANTECEDENTE EXPTE. N° 2137-D-06.
37. Nota 178-NP-07: ASOCIACION POR LA IGUALDAD DE LOS DERECHOS (APID): Solicita se declare de interés el Día Internacional de Orgullo Gay, el próximo 28 de junio del corriente.- DERECHOS HUMANOS.
38. Nota 179-NP-07: COMISION PERMANENTE DE SEGUIMIENTO Y MONITOREO AMBIENTAL: Eleva consideraciones relacionados con el proyecto ECO-DES.- MEDIO AMBIENTE Y LEGISLACION.
39. Nota 180-NP-07: S.U.PE.TAX. (SINDICATO UNICO DE PEONES DE TAXI): Eleva a consideración del H. Cuerpo la inclusión de distintas medidas en las ordenanzas que regulan la actividad de los autos rurales.- TRANSPORTE Y TRANSITO Y LEGISLACION.
40. Nota 181-NP-07: ROGGIO S.A.: Eleva a consideración del H. Cuerpo propuesta de prestación del servicio de provisión de componentes, instalación, explotación y mantenimiento del sistema de cobro, pago y expendio de pasajes y abonos del transporte urbano de pasajeros .- TRANSPORTE Y TRANSITO.
41. Nota 182-NP-07: CAMARA DE CONTENEDORES DE MAR DEL PLATA (e.f): Manifiesta la imposibilidad de cumplir con el artículo 3º, punto 3, inc. a) de la Ordenanza O-17913 (Regulación de la Actividad de Contenedores de nuestra ciudad), solicitando mayor flexibilidad en la presente norma.- LEGISLACION Y OBRAS.
42. Nota 183-NP-07: CERENIL (CENTRO DE REHABILITACION PARA NIÑOS LISIADOS): Solicita autorización para la instalación de un módulo de trabajo en San Martín y Córdoba, frente a los bancos Provincia y Nación, con el fin de recaudar fondos para dicha entidad.- CALIDAD DE VIDA Y OBRAS.
43. Nota 184-NP-07: BERGEZ, NESTOR RUBEN Y OTRO: Solicitan ampliación a la denuncia formulada oportunamente con relación a las anomalías e irregularidades de la adjudicación y explotación del servicio de transporte público de pasajeros (Expte. 1069-D-2007).- TRANSPORTE Y TRANSITO; LEGISLACION Y HACIENDA.
44. Nota 185-NP-07: RADICCI, CARLOS: Adjunta nota enviada al Sr. Intendente Municipal referida a la Ordenanza n° 12355 sancionada el 10 de mayo de 2007.- TRANSPORTE Y TRANSITO; LEGISLACION Y HACIENDA.
45. Nota 186-NP-07: FERNANDEZ, NESTOR GUSTAVO: Eleva consideraciones con relación al Expte. 3237/2007.- TRANSPORTE Y TRANSITO.
46. Nota 187-NP-07: VARIOS EMPLEADOS CASINO CENTRAL: Solicitan al Presidente del H. Cuerpo que interceda ante el Instituto Provincial de Lotería y Casinos para que se los incorpore a la planta de personal permanente.- LEGISLACION.
47. Nota 188-NP-07: PARRA VICTOR RAUL: Adjunta nota enviada al Sr. Delegado de Sierra de los Padres referida a los reclamos de los vecinos del barrio Colina de los Padres para el inmediato arreglo de las calles.- OBRAS.

E) PROYECTOS DE BLOQUES POLITICOS Y DE SRES. CONCEJALES

48. Expte 1374-FV-07: FRENTE PARA LA VICTORIA: PROYECTO DE ORDENANZA: Agregando al texto de la Ordenanza 12.970 el artículo 4º bis referente a las leyes provinciales en materia de grandes superficies comerciales y cadenas de distribución y que, a su vez por artículos 1º y 2º, no podrán radicarse y/o habilitarse emprendimientos comprendidos en la Ley Provincial. 12.573.- PROMOCION Y DESARROLLO; OBRAS Y LEGISLACION.
49. Expte 1380-AM-07: ACCION MARPLATENSE: PROYECTO DE ORDENANZA: Creando el programa de apoyo a la superación deportiva que será otorgado por única vez a los deportistas marplatenses que integren las respectivas selecciones nacionales que representen a la Argentina en los Juegos Deportivos Panamericanos de Río de Janeiro, Brasil entre los días 13 al 29 de julio de 2007.- DEPORTES Y RECREACION Y HACIENDA.
50. Expte 1381-J-07: JUSTICIALISTA: PROYECTO DE ORDENANZA: Adhiriendo este Municipio a la Ley Provincial nº 13.656 que instituye el régimen de promoción industrial.- PROMOCION Y DESARROLLO Y LEGISLACION.
51. Expte 1382-EF-07: EL FRENTE: PROYECTO DE ORDENANZA: Estableciendo en el ámbito del Partido de General Pueyrredon el reemplazo de bolsas de polietileno color blanco en todo comercio habilitado para la venta de comestibles y/o productos alimenticios, por bolsas de color azul, para que los ciudadanos depositen los residuos inorgánicos y de color marrón para los orgánicos.- MEDIO AMBIENTE; LEGISLACION Y HACIENDA.
52. Expte 1383-EF-07: EL FRENTE: PROYECTO DE ORDENANZA: Otorgando la distinción al mérito ciudadano al señor Eros Rubén Vanz, en reconocimiento a su destacada labor en el campo de la cultura.- EDUCACION Y CULTURA.
53. Expte 1384-EF-07: EL FRENTE: PROYECTO DE ORDENANZA: Declarando visitante ilustre de nuestra ciudad al Dr. Teresio Onorato por su visita a la ciudad, con el fin de evaluar el funcionamiento del programa operativo nacional de asistencia técnica y acciones de sistema marco comunitario de apoyo para jóvenes descendientes de Molisanos.- LABOR DELIBERATIVA.
54. Expte 1394-EF-07: EL FRENTE: PROYECTO DE DECRETO: Convocando a una Jornada de Trabajo denominada " Educación vial en las escuelas municipales ".- EDUCACION Y CULTURA Y LEGISLACION.
55. Expte 1395-EF-07: EL FRENTE: PROYECTO DE ORDENANZA: Autorizando al Departamento Ejecutivo al diseño y puesta en marcha de una campaña publicitaria permanente para la prevención y conservación del medio ambiente.- MEDIO AMBIENTE; EDUCACION Y CULTURA; LEGISLACION Y HACIENDA.
56. Expte 1396-FV-07: FRENTE PARA LA VICTORIA: PROYECTO DE COMUNICACION: Viendo con agrado que el Departamento Ejecutivo informe con respecto a diversos puntos relacionados a la Empresa 9 de Julio.- LEGISLACION Y HACIENDA.
57. Expte 1397-FV-07: FRENTE PARA LA VICTORIA: PROYECTO DE COMUNICACION: Viendo con agrado que el Departamento Ejecutivo actualice la página web a fin de dar publicidad a los actos de gobierno, relacionados con el transporte público de pasajeros.- TRANSPORTE Y TRANSITO.
58. Expte 1398-AM-07: ACCION MARPLATENSE: PROYECTO DE COMUNICACION: Solicitando al Departamento Ejecutivo informe sobre varios puntos relacionados con la recolección de pilas en desuso y su posterior tratamiento en el ámbito del Partido del General Pueyrredon.- MEDIO AMBIENTE Y LEGISLACION.
59. Expte 1400-V-07: VARIOS SEÑORES CONCEJALES: PROYECTO DE RESOLUCION: Declarando de interés del Honorable Concejo Deliberante el encuentro de legisladores locales del Mercosur denominado "Hacia el Foro Argentino de Legisladores Locales", a llevarse los días 1 y 2 de junio del corriente en el Hotel Provincial Mar del Plata .- LABOR DELIBERATIVA.
60. Expte 1402-V-07: VARIOS SEÑORES CONCEJALES: DOS PROYECTOS: 1) PROYECTO DE DECRETO: Convocando a Audiencia Pública Consultiva referente a la ejecución de obras para la realización del "Encuentro y Regata Internacional de Grandes Veleros 2010". 2) PROYECTO DE COMUNICACION: Solicitando al Departamento Ejecutivo gestione con motivo de "Encuentro y Regata Internacional de Grandes Veleros 2010", diversas acciones para su difusión.- OBRAS Y TURISMO.
61. Expte 1403-MBK-07: MAR DEL PLATA - BATAN K: PROYECTO DE COMUNICACION: Viendo con agrado que el Departamento Ejecutivo proceda a la firma de un convenio con el Club Atlético River Plate con la finalidad de mejorar la higiene y seguridad y el desarrollo de actividades deportivas y recreativas del espacio de la calle Tierra del Fuego entre Matheu y Av. J.B. Justo.- DEPORTES Y RECREACION Y LEGISLACION.

62. Expte 1404-AM-07: ACCION MARPLATENSE: PROYECTO DE ORDENANZA: Suspendingo la vigencia de la tasa por Servicios Urbanos creada por el artículo primero de las Ordenanzas n° 17.907 y 17.908.- HACIENDA.
63. Expte 1405-MBK-07: MAR DEL PLATA - BATAN K: PROYECTO DE COMUNICACION: Viendo con agrado que el Departamento Ejecutivo informe referente a diversos puntos sobre la Comisión Administradora de Servicios Rurales Municipales del Partido de General Pueyrredon.- OBRAS Y LEGISLACION.
64. Expte 1408-CJA-07: CONCEJAL RICARDO ALONSO: PROYECTO DE ORDENANZA: Modificando el punto 3 del artículo 3° de la Ordenanza 5488, en su título "Elementos de seguridad" referente a las condiciones de seguridad que deberán reunir los contenedores estacionados en la vía pública.- A SU ANTECEDENTE NOTA N° 182-C-07.
65. Expte 1409-FV-07: FRENTE PARA LA VICTORIA: PROYECTO DE COMUNICACION: Viendo con agrado que el Departamento Ejecutivo incorpore al listado de entidades invitadas a los actos oficiales en conmemoración de la Guerra de Malvinas a la Asociación Veteranos Defensores de Malvinas. – LEGISLACION.
66. Expte 1410-FV-07: FRENTE PARA LA VICTORIA: DOS PROYECTOS: 1) PROYECTO DE COMUNICACION: Viendo con agrado que el Departamento Ejecutivo a través de los organismos correspondientes, verifiquen el cumplimiento de la Ordenanza 17338 referente al Registro de Tumbas NN. 2) PROYECTO DE RESOLUCION: Adhiriendo el Honorable Concejo Deliberante al proyecto de ley presentado en el Senado Provincial de "Registro Público de Tumbas NN".- DERECHOS HUMANOS Y LEGISLACION.

III.- DICTAMENES DE COMISION:

A) ORDENANZAS PREPARATORIAS

- 67.- Expte. 2145-D-06: Convalidando la Resolución n° 470 del Presidente del EMDER del 26 de octubre de 2006, donde se fijaron tarifas para el cobro del uso de gaveteros, candados y carnets magnéticos del natatorio.
- 68.- Expte. 1149-D-07: Convalidando la Resolución n° 0059 del Presidente del EMDER del 31 de enero de 2007, donde se fijara nuevo cuadro tarifario del Complejo Natatorio.

B) ORDENANZAS

- 69.- Expte. 1216-EF-07: Adhiriendo la Municipalidad al "Programa Deportivo Barrial", instituido por la Ley Nacional n° 26.069.
- 70.- Expte. 1304-D-07: Autorizando a la firma "EDINECO S.R.L." a adoptar un plano límite de 26,00m en el proyecto de "ampliación de obra en curso" con destino de "viviendas multifamiliar", en Avda. Independencia n° 521.
- 71.- Expte. 1319-D-07: Otorgando permiso de uso y ocupación del predio fiscal del dominio municipal ubicado en la calle 12 esquina 479 del Barrio Los Acantilados, a la señora Mónica Gil.
- 72.- Expte. 1321-D-07: Autorizando a la firma CERRAMAR S.R.L., a afectar con el uso de suelo "Exposición y Venta de Herrajes", el inmueble ubicado en la calle Gascón n° 2888.
- 73.- Expte. 1324-D-07: Condonando la deuda que en concepto de Tasa por Alumbrado, Limpieza y Conservación de la Vía Pública, registra el inmueble propiedad de la señora María Mercedes Villa.
- 74.- Expte. 1325-D-07: Condonando la deuda que en concepto de Tasa por Alumbrado, Limpieza y Conservación de la Vía Pública, registra el inmueble propiedad del señor Eduardo Merlini.
- 75.- Expte. 1328-D-07: Condonando la deuda que en concepto de Tasa por Alumbrado, Limpieza y Conservación de la Vía Pública, registra el inmueble propiedad de la señora María Aida Sánchez.
- 76.- Expte. 1346-D-07: Condonando la deuda que en concepto de Tasa por Alumbrado, Limpieza y Conservación de la Vía Pública, registra el inmueble propiedad de la señora Carmen Rojo.
- 77.- Expte. 1347-D-07: Condonando la deuda que en concepto de Tasa por Alumbrado, Limpieza y Conservación de la Vía Pública, registra el inmueble propiedad de la señora Estela Rodríguez.
- 78.- Expte. 1348-D-07: Condonando la deuda que en concepto de Tasa por Alumbrado, Limpieza y Conservación de la Vía Pública, registra el inmueble propiedad de Rubén Giacomini.
- 79.- Expte. 1349-D-07: Declarando de Interés Social la escrituración de parcela ubicada en la calle Luis Vernet n° 3695, a favor del señor Miguel Colángelo.
- 80.- Expte. 1365-D-07: Autorizando al Departamento Ejecutivo a celebrar convenio con la Asesoría General de Gobierno de la Provincia para que brinde asesoramiento y participación en programas de capacitación y formación jurídica.
- 81.- Expte. 1379-D-07: Reconociendo y autorizando el pago a favor de agentes y entidades.
- 82.- Nota 118-V-07: Imponiendo el nombre de "Carlos Agustín Arista" a la tribuna principal del Velódromo Municipal Julio E. Polet.

C) RESOLUCION

- 83.- Expte. 1310-FV-07: DOS DESPACHOS: 1) RESOLUCION: Declarando de interés la investigación realizada por el Grupo de Investigación Problemáticas Socioculturales de la Facultad de Ciencias de la Salud y Servicio Social de la Universidad Nacional de Mar del Plata. 2) DECRETO: Convocando a una Jornada de presentación de los dos libros realizados en base a la investigación efectuada.
- 84.- Expte. 1371-V-07: Expresando beneplácito por cumplirse el próximo 22 de junio, 50 años de la creación de la Diócesis de Mar del Plata y de la toma de posesión de su primer Obispo, Monseñor Dr. Enrique Rau.

D) DECRETO

- 85.- Exptes. y Notas 1032-AM-06, 1639-AM-06, 1711-CJA-06, 1757-DP-06, 1924-EF-06, 2083-EF-06, 2212-J-06, 2275-EF-06, 397-G-06, 561-D-06, 633-Z-06, 1049-EF-07, 65-N-07, 78-C-07 y 111-OS-07, disponiendo sus archivos.

E) COMUNICACIONES

- 86.- Nota 372-C-06: Solicitando al Departamento Ejecutivo emplace al responsable de la cava ladrillera ubicada frente al Jardín de Infantes Municipal n° 21 de la Ciudad de Batán, a realizar los trabajos para dotar de seguridad y limpieza al sector.
- 87.- Expte. 1201-EF-07: Solicitando al Departamento Ejecutivo considere adherir al Decreto n° 3202 del Poder Ejecutivo Provincial, que establece los presupuestos mínimos previstos para los Códigos de Ordenamiento Urbano de los Municipios de la Costa.
- 88.- Expte. 1276-AM-07: Solicitando al Departamento Ejecutivo que informe diversos puntos con respecto a cartelera publicitaria instalada en Playa Bristol durante la pasada temporada.
- 89.- Expte. 1287-V-07: Solicitando al Departamento Ejecutivo declare la emergencia vial en todo el territorio del Partido en el marco del Decreto n° 40/07.
- 90.- Expte. 1290-EF-07: Solicitando al Departamento Ejecutivo informe diversos puntos relacionados con las tarjetas que produjeran señal de error en el visor de las lectoras a bordo del servicio de Transporte Urbano Colectivo de Pasajeros.
- 91.- Expte. 1307-V-07: Viendo con agrado que el Departamento Ejecutivo emplace un monolito conmemorativo al fallecimiento del señor Alejandro Olmos, en la plazoleta que lleva su nombre.
- 92.- Expte. 1315-AM-07: Solicitando al Departamento Ejecutivo informe diversos puntos relacionados con el derrumbe ocurrido en un inmueble en construcción ubicado en la intersección de la Avda. Colón y la calle Misiones.
- 93.- Expte. 1318-CJA-07: Solicitando al Departamento Ejecutivo estudie la posibilidad de instalar un semáforo en la intersección de la Avda. Independencia y la calle Garay.
- 94.- Expte. 1335-CJA-07: Viendo con agrado que el Departamento Ejecutivo disponga los medios para proceder a la colocación y reparación de luminarias públicas en las calles Güiraldes y Dolores.
- 95.- Expte. 1342-CJA-07: Solicitando al Departamento Ejecutivo estudie la posibilidad de suscribir un convenio con la UBA para la instalación del Sistema Adaptativo de Control y Optimización del Sistema de Semáforos de la Ciudad de Buenos Aires.

Sr. Presidente: Concejal Rosso.

Sr. Rosso: En la Comisión de Legislación se está discutiendo el tema de los contenedores, que también ha venido la gente de la Cámara. En el punto 41, la nota 182 se aprobó con despacho a Legislación y Obras y por las características y la naturaleza de la misma lo que solicitaría es que los giros sean al revés, que sea Obras y Legislación. A su vez un expediente que está archivado que es el 2213-FV-2006 sea desarchivado y se agregue a esta nota, señor Presidente.

Sr. Presidente: Hay un proyecto mío sobre los contenedores...

Sr. Rosso: Si hay un proyecto suyo, lo mejor sería para trabajarlo en las dos Comisiones porque tienen distintos giros, que sea agregado al mismo.

Sr. Presidente: Corresponde dar giro a los asuntos entrados. Si no hay más observaciones se darán por aprobados.

- 4 -

ACTAS DE SESIONES

Sr. Presidente: En consideración el Acta de Sesión correspondiente a la 2ª Reunión del Período 92°. Si no hay observaciones se dará por aprobada.

- 5 -

**DECRETOS DE LA PRESIDENCIA DEL
HONORABLE CUERPO**

Sr. Presidente: Por Secretaría se dará lectura a varios Decretos dictados por esta Presidencia.

Sra. Secretaria: (Lee) “Decreto n° 98: Declarando visitante Ilustre al Sr. Intendente de Sant’ Angelo in Vado, Provincia de Pésaro e Urbino, Marche, Italia Prof. Settimio Bravi. Decreto n° 102: Ampliando los créditos asignados en distintas partidas del Presupuesto de Gastos del Ejercicio 2007. Decreto n° 104: Declarando visitante ilustre al Dr. Teresio Onorato con el fin de promover un hermanamiento comercial con Italia. Decreto n° 105: Declarando visitantes ilustres a los asistentes a la Reunión Evaluativa Final del Proyecto “Metodologías de microcrédito como instrumento de fomento para la emancipación económica y la inclusión social de las mujeres”. Decreto n° 98: Declarando visitante Ilustre al Sr. Intendente de Sant’ Angelo in Vado, Provincia de Pésaro e Urbino, Marche, Italia Prof. Settimio Bravi. Decreto n° 102: Ampliando los créditos asignados en distintas partidas del Presupuesto de Gastos del Ejercicio 2007. Decreto n° 104: Declarando visitante ilustre al Dr. Teresio Onorato con el fin de promover un hermanamiento comercial con Italia. Decreto n° 105: Declarando visitantes ilustres a los asistentes a la Reunión Evaluativa Final del Proyecto “Metodologías de microcrédito como instrumento de fomento para la emancipación económica y la inclusión social de las mujeres”. Firmado: Mauricio Irigoin, Presidente del HCD; María Cristina Targhini, Secretaria del HCD”

CUESTIONES PREVIAS

- 6 -

CUESTIÓN PREVIA CONCEJAL RODRÍGUEZ

Sr. Presidente: Concejal Rodríguez.

Sr. Rodríguez: Señor Presidente, me quería referir al tema expuesto por el señor del barrio Autódromo. Nosotros hemos trabajado aproximadamente desde el año 2001 sobre este tema, que es una de las consecuencias del famoso colector del noroeste ya que en realidad esta obra resolvía no sólo el problema de la inundación sino fundamentalmente y a través de esa solución iba a habilitar la posibilidad de la escrituración. Nosotros hace muy poco tiempo hemos presentado una Ordenanza que se ha aprobado en este Concejo Deliberante que es una variante, que en realidad hay muchos macizos complejos habitacionales construidos en nuestra ciudad y gran cantidad de los mismos no tienen planos de subdivisión en razón de no cumplir con la factibilidad hidráulica. Cabe destacar que el Gobierno de la Provincia aprobó un Decreto por el cual prioriza la posibilidad de darle los títulos perfectos a los reales tenedores de los departamentos. En estos momentos ha sido aprobado en el Concejo que esta misma consideración se tenga con el complejo del barrio Autódromo y el resto de los barrios que tienen la misma posibilidad. Esto está en tratamiento, ha sido aprobado en este Concejo y ha sido derivado a la provincia de Buenos Aires. Yo se los quería recordar porque se está trabajando en ese tema, tenemos la esperanza que la Provincia de Buenos Aires aplique el mismo criterio que ha aplicado en complejos habitacionales sobre este tema de los distintos barrios que el señor padece y tiene toda la razón.

- 7 -

CUESTIÓN PREVIA CONCEJAL ROCA

Sr. Presidente: Señor Presidente, aprovechando que estuvieron representantes de la Asociación de Veteranos de Malvinas en la Banca Abierta quiero presentar sobre tablas el expediente 1409, que es un expediente que trata de enmendar justamente la discriminación que se hizo el día 2 de abril con la Asociación de Veteranos Defensores de Malvinas de participar en los actos oficiales conmemorativos de esta gesta. Era un proyecto de Comunicación y creo que es el momento indicado para tratarlo sobre tablas y que se apruebe inmediatamente porque lo único que le pedimos al Departamento Ejecutivo es que incorpore a la Asociación de Veteranos Defensores de Malvinas al listado de entidades invitadas a los actos oficiales en conmemoración de la guerra de Malvinas. Creo que esto es enmendar una discriminación que se realizó en la última fecha patria.

ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA, INCORPORACIÓN AL ORDEN DEL DÍA Y TRATAMIENTO SOBRE TABLAS

- 8 -

PROYECTO DE ORDENANZA SUSPENDIENDO LA VIGENCIA DE LA TASA POR SERVICIOS URBANOS (expte. 1404-AM-07)

Sr. Presidente: Concejal Pulti.

Sr. Pulti: Señor Presidente, queremos pedir como cuestión previa en este Concejo Deliberante que este Cuerpo aborde una cuestión que a nosotros nos parece absolutamente controvertida, cuestionable desde el punto de vista legal, cuestionable desde el punto de vista jurídico, social y tributario. Este Concejo Deliberante en el mes de diciembre y en el mes de enero trató un proyecto de Ordenanza del Departamento Ejecutivo por el cual se modificaba el nombre de la tasa de Alumbrado, Limpieza y Conservación de la Vía Pública por el de tasa de Servicios Urbanos. Ese cambio en el nombre también implicó un cambio en la determinación de los valores que debe aportar cada contribuyente. Ya no se trataba de aumentar el valor de la tasa de Alumbrado, como ha tenido que hacer este Municipio en otras oportunidades, porque hay inflación, porque hay que atender demandas salariales, porque cambian los costos del Municipio sino que aquí lo que se cambió no fue el valor de la

tasa sino su forma de determinación. Cambiar la forma de determinación de una tasa como la de Alumbrado suponía de hecho toda una suerte de ingeniería tributaria que hiciera que ese cambio propendiera a generar mayor justicia ...

-Ante una solicitud de aclaración de parte de un señor concejal, dice el

Sr. Pulti: Sí, concejal Salas.

Sr. Salas: Señor Presidente, muy corto. Vamos a ver si el concejal Pulti nos da la razón en esto. Hay un proyecto de Ordenanza que está sobre tablas, de Acción Marplatense, que dice "Suspendiendo la vigencia de la tasa por Servicios Urbanos". Le propondría al Cuerpo –por supuesto si Pulti está de acuerdo- que en vez de hacer una cuestión previa este expediente que está sobre tablas lo incluyamos en el Orden del Día, lo pongamos en primer término, hagamos la discusión y de paso la gente, que vino a escuchar y que está a favor y en contra de esta suspensión, no va a tener que estar toda la mañana acá y me parece que no tiene sentido que hagamos una cuestión previa cuando después tenemos que discutir este expediente. Por eso pediría, si Pulti y el Cuerpo está de acuerdo que este expediente que está sobre tablas se pase al Orden del Día en primer término y se discuta.

Sr. Presidente: Concejal Pulti.

Sr. Pulti: Señor Presidente, los fundamentos que estamos vertiendo en la cuestión previa apuntan justamente a que pongamos el tema en tratamiento y lo tratemos ahora. Nada obsta que los fundamentos sean vertidos a modo de cuestión previa, todo lo contrario, hace falta decir por qué queremos el tratamiento del tema y por cierto que nuestra iniciativa es para que sea tratada ahora y todo el mundo pueda continuar su mañana de la manera más normal posible. Así que estamos de acuerdo con eso.

Sr. Presidente: Pongo en consideración la alteración del Orden del Día del expediente 1404-AM-07: aprobado por unanimidad. Votamos la incorporación al Orden del Día del expediente citado: aprobado por unanimidad. En consideración su tratamiento sobre tablas: aprobado por unanimidad. Concejal Pulti, sigue en el uso de la palabra.

Sr. Pulti: Gracias, señor Presidente. Esta modificación de la tasa de Alumbrado por la tasa de Servicios Urbanos implicó un cambio en su forma de determinación; ya no era lo que tratamos en agosto del año pasado donde el gobierno mandó un ajuste de las tasas, una actualización importante de las tasas donde algunos consideraron que había que aplicar un aumento de acuerdo a un porcentaje previamente establecido; otros creímos que debía ser un porcentaje de la actualización de los salarios y de las jubilaciones. A nadie se le escapa ni se le escapaba que el Estado Municipal en un contexto donde cambian los costos, donde cambian los valores, también debe cambiar el valor de las tasas; es inevitable para que el Estado no se desfinancie, para que el Estado pueda continuar administrando –por lo menos, con alguna normalidad- la gestión cotidiana. Sin embargo, lo que se hizo en el mes de diciembre no fue un simple cambio de valores; ese cambio en la forma de determinación de la tasa supuso eliminar el sistema de zonificación y supuso ingresar en el juego de otros principios de carácter tributario en adecuaciones o cambios cuyos alcances y consecuencias, a nuestro criterio, no estaban correctamente valorados o evaluados por el gobierno local. Ese fue el motivo por el que votamos en contra aquella determinación y dijimos que se estaba incurriendo en una improvisación que iba a tener consecuencias sobre los contribuyentes del Partido de General Pueyrredon. Tuvimos para deliberar sobre esta cuestión la presencia en este recinto del Secretario de Hacienda en varias oportunidades –al menos en dos-, tuvimos además una segunda sesión donde fue ratificado por mayores contribuyentes la iniciativa del Ejecutivo Municipal y con posterioridad tuvimos también un tratamiento aquí de una cuestión previa en el mes de abril. ¿Cuáles eran las respuestas del Ejecutivo a nuestra observación de que se estaba improvisando y que el impacto sobre los contribuyentes de la ciudad iba a ser desmesurado? La respuesta del Ejecutivo, tanto en la voz del Intendente como en la voz del Secretario de Hacienda, era que el aumento iba a tener un tope del 40%; eso fue dicho en múltiples declaraciones periodísticas y también es lo que figura en las Ordenanzas Fiscal e Impositiva. Pero por si era insuficiente esta cuestión, el 20 de marzo de este año el Intendente Municipal emitió un Decreto en el cual dice textualmente que "en aquellos supuestos donde el incremento que se genere para los contribuyentes sea superior al 40% en relación a la correspondiente al ejercicio fiscal 2006 la diferencia no iba a ser cobrada este año. ¿Qué es lo que pasó en realidad? Ocurrió que la improvisación tuvo sus consecuencias y hoy a los vecinos de Mar del Plata les están llegando aumentos que nosotros tenemos registrados en distintos barrios de la ciudad de un 257%, de un 78%, de un 97%, de un 73%, de un 326%, de un 106%; esto sin que tenga ninguna relación de razonabilidad: a un vecino en una calle le tocó un aumento del 300% y en la vereda de enfrente del 100%. En lo que sí ha habido un hilo conductor es que la mayoría de la ciudad paga aumentos que casi en ningún caso son del 40%, que en la más absoluta mayoría está en el orden del 180%, del 326%, del 170%, del 95%, excepto en algunas zonas de Los Troncos y algunas zonas del barrio Stella Maris y Playa Grande donde han habido reducciones del 20% y del 25%. Es cierto que se pueden tomar ejemplos un poco caprichosamente; lo que no hace falta tomar caprichosamente son las declaraciones de los funcionarios responsables del área de Hacienda que anticiparon que el 90% iba a sufrir incrementos y el 90% está sufriendo incrementos y de ese 90% en muy poquitos casos es por abajo del 40%, en la inmensa mayoría de los casos es por encima de ese 40%. Este es un punto central de la objeción que hace la bancada de Acción Marplatense porque se está vulnerando no sólo la palabra que empeñó el gobierno ante los contribuyentes sino que se está vulnerando el propio Decreto que sancionó el Intendente Municipal con fecha 20 de marzo, donde se establece ese tope del 40%. Quiero decir, señor Presidente, que si un aumento del 40% en la tasa anteriormente llamada de Alumbrado y hoy de Servicios Urbanos es un aumento que no tiene muchos antecedentes en otros lugares de la Argentina (por lo menos que nosotros conozcamos) y sobre todo un aumento del 40% después de haber habido uno ya en agosto que superaba el 30% y ese aumento del 40% ya nos parecía una exorbitancia, cuánto más nos puede parecer aumentos que superan el 200% y el

300% como están llegando a los contribuyentes. Señor Presidente, este problema, esta transgresión a las normas que el propio gobierno se dictó, a los límites que el propio gobierno se impuso, generan injusticias en el conjunto de la población y nuestra preocupación no es solamente por lo que está ocurriendo en el día de hoy sino que esta improvisación está generando una suerte de desacomodamiento, de desquicio en el sistema tributario de la ciudad. Nuestra preocupación es que la reacción de los contribuyentes que inopinadamente reciben un impuestazo que supera el 300% resienta la cobrabilidad del Municipio y nuestra preocupación es que ese resentimiento en la cobrabilidad del Municipio siga degradando un sistema que hoy se nutre de apenas del 50% de los contribuyentes y que hace unos años atrás tenía el 83% o el 84% de cobrabilidad. Bajó al 70%, bajó al 65% y hoy está e el 50%. Señor Presidente, nuestro planteo en el día de la fecha es que esta iniciativa –que tiene vencimientos alrededor del 10 u 11 de junio- sea suspendida. Nosotros no creemos que se pueda llevar a cabo una desmesura de esta magnitud en una ciudad que por más que respire otros aires respecto de hace unos años todavía tiene muchas diferencias sociales, todavía tiene muchas diferencias entre los distintos sectores que la componen y no todos están tocando el cielo con las manos ni están tirando manteca al techo. Hay jubilados que van a tener que afrontar pagos incrementados con esta exorbitancia, hay trabajadores que van a tener que afrontar pagos de esta magnitud y hay personas que también tienen ingresos medios que también los ven resentidos. No hemos querido, señor Presidente, quedarnos en la idea de que una suspensión es lo único que tenía que plantear esta bancada; a nosotros nos parece justo que en el más breve plazo remita a este Concejo Deliberante la actualización que considere necesaria de la tasa que se emitió en el año 2006, que contemple las normas que el propio gobierno emitió en el sentido de fijar un tope y que de esa manera se reconsidere una decisión que ha tenido consecuencias hoy por hoy preocupantes para la mayoría y me parece que el día de mañana absolutamente negativa para el sistema tributario. También debemos decir que nosotros no participamos de la idea de la confrontación entre sectores de una misma ciudad; para nosotros no es unos u otros. A nosotros nos parece justo que se recomponga el deterioro salarial de aquellos que sufren los impactos de la inflación, nos parecen justos los reclamos que se producen en este sentido y también nos parece justo que los sectores de la comunidad que también tienen ingresos fijos paguen una tasa de Alubrado justa y no exorbitante. En este sentido, señor Presidente, es que hemos planteado nuestra iniciativa, queremos agradecer el respeto con que hemos sido escuchados y queremos que este proyecto sea considerado en el día de la fecha cuando aún se está a tiempo de rectificar lo que nosotros consideramos una maniobra absolutamente improvisada y verdaderamente desmesurada. Gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente: Concejal Roca.

Sra. Roca: Señor Presidente, en principio y para que quede claro queremos reiterar que el Frente para la Victoria no estuvo ni está de acuerdo con el aumento de la tasa de ABL o, como se la quiere llamar ahora, tasa por Servicios Urbanos. Quiero reiterarlo hoy porque todavía se pone en duda o algunos pícaros quieren poner en duda la posición del Frente. Los tres concejales del Frente para la Victoria votamos en contra de los aumentos y lo voy a recordar hoy fecha por fecha. Votamos en contra en la sesión del 26 de enero de 2006 donde acompañamos el No con 20.000 firmas. Reiteramos el no a las tasa el 29 de junio de 2006 cuando el oficialismo, por mayoría, aprobó un aumento del 35%. Lo expusimos en una cuestión previa el 29 de setiembre de 2006 cuando vimos con anticipación que con el Presupuesto 2007 el Ejecutivo trataría de solicitar un nuevo aumento en ese momento, justificándolo con una rezonificación y con mayor equidad. Finalmente volvimos a oponernos el 25 de enero de 2007 cuando nuevamente, por mayoría, se vuelven a aumentar las tasas. En definitiva, en cuatro oportunidades dimos nuestros argumentos y rechazamos esos aumentos. Hoy me parece significativo y oportuno hacer un poco de historia de aquello y hablando de historia es preciso recordar que ya en la gestión del Intendente Aprile éste reconocía la necesidad de una actualización en la modalidad de cálculo de tasas, incluida la rezonificación. Hablamos de más de doce años de gobierno en los que lamentablemente se dejó transcurrir el tiempo sin llevar a la práctica esa rezonificación. En el 2004 se recurrió a la UNMdP como organismo idóneo para que preparese un informe técnico sobre la factibilidad de la aplicación de una nueva metodología; este estudio llegó en julio de 2005 y en lo que hoy se aplica prácticamente descargado en la Ordenanza 17.907. Pero acá entramos en el tema de cómo se aplicó y esto es lo fundamental. Se aplicó sin atender a ninguna de las recomendaciones y prevenciones que contenía el informe, tales como: máxima claridad y precisión en la comunicación (que hoy falta), información clara, veraz y completa (así decía el informe, no estamos inventando nada), campaña que mejore la calidad de los servicios o el control sobre los prestatarios de forma que la oferta se ajuste a los contratos (esto tampoco se cumplió, acuérdense cómo están las calles, las luminarias, la basura y el transporte) y finalmente propone implementar -que eso lo trabajamos en este Concejo- un mecanismo de traslado gradual en ejercicios fiscales futuros, que no es la gradualidad que propone el Ejecutivo. Me pregunto, señor Presidente: ¿en qué momento se comunicaron con claridad y precisión estos aumentos?, ¿a qué nos estábamos refiriendo: a la carta que llegó hace muy poco tiempo que acompaña las boletas donde textualmente se reconoce que se han aprovechado formularios preimpresos que contenían la vieja denominación de la tasa y códigos y referencias que hoy han sido modificados aduciendo razones de celeridad y austeridad?, ¿cuál fue el servicio que se mejoró y a partir de qué campaña?, ¿qué prestatarios han sido controlados con mayor celo municipal?, ¿es gradual un aumento que supera el 300% en la primera nueva cuota y más de un 600% como cifra final, como tenemos muchos ejemplos aquí? ¿Qué explicación podemos encontrarle a esta selección de contenidos de un informe de la Universidad? Porque han sacado contenidos de lo que era la totalidad de ese informe. Con el riesgo de ser otra vez irónica sostengo que hay una gran coherencia entre la gestión del Ejecutivo Municipal y el remanido recurso de echar mano al bolsillo del vecino mediante el expediente del aumento de tasas. Es por eso que pienso que si bien se aplicó la formulación técnica del informe nunca quisieron complimentar las recomendaciones que el mismo acompañaba y reitero que no mejoraron los servicios, no se controlaron a los prestatarios, no fue gradual el aumento, no hubo una comunicación clara y veraz en la carta que acompaña las boletas; sí creo que hubo austeridad y celeridad. Hubo austeridad en la información a la comunidad –prácticamente nula- y celeridad a la hora de la recaudación, no importando recaudar la mayor cantidad de dinero en el menor tiempo posible. No importa la carga regresiva, tampoco importa que no guarde equidad, mucho menos que quienes deben pagarlo lo entiendan. Y eso para mí es no tener coherencia en una gestión eficiente y eficaz. Nosotros desde

esta banca advertimos hace ocho meses –el 29 de setiembre de 2006, ante el pedido de prórroga en la presentación del proyecto de Presupuesto- que este Concejo muchas veces debe tomar decisiones sin poder tomar las previsiones y recaudos que algunas circunstancias aconsejan, que siempre se debe correr detrás de los acontecimientos y nunca los profesionales que nos asesoran pueden presentar advertencias o programas contingentes que enriquezcan esos proyectos. Puntualmente, en esa oportunidad y ante las múltiples versiones sobre aumentos de tasas vinculados a la rezonificación yo decía: “En principio, no me opondría a que se utilice un mecanismo así pero entendía que la misma, como una auténtica herramienta de equidad donde paguen más quienes más tienen y reciban servicios de mejor calidad, pero nos vamos a oponer absolutamente a que esto sea un mero aumento encubierto”. El 12 de enero de ese mismo año, y en referencia al informe de la Universidad, me preocupé por marcar e insistir en la desprolijidad y quizás el autismo –que eso es lo que vemos del Departamento Ejecutivo- que jamás a pesar de la fecha de presentación del informe (julio de 2005, un año antes) lo puso a disposición para discutir y considerar con este Cuerpo lo que nos apremiaba en ese momento. Decía también que tal como estaba presentada esta Ordenanza, más parece orientada a salvar dificultades coyunturales que a diseñar los fundamentos de una política municipal de desarrollo sostenible, cobertura y protección social, que es en definitiva la razón última de toda acción de gobierno. Me preguntaba: ¿no tuvo a mano el Departamento Ejecutivo la posibilidad de utilizar otros métodos o mecanismos para aumentar la recaudación, especialmente en rubros que han crecido en forma exponencial y que no guardan proporcionalidad en la presión tributaria? El 25 de enero, trece días después de esto y como una continuidad del discurso anterior, decía: “No se entiende que siempre se deba exprimir el bolsillo de los vecinos cuando existen otras fuentes que ampliamente podrían aportar al financiamiento del Municipio, a las que hoy casi ni se recurre”. Finalizando, señor Presidente, no es mi intención provocar el desfinanciamiento de este Municipio pero creo que ha llegado el momento de reconocer que las tasas planteadas en estos términos han provocado una tensión social –creo- no esperada aun por el propio oficialismo y su efecto práctico habrá de ser muy pobre porque nosotros creemos que el porcentaje de incobrabilidad crecerá de manera notable, especialmente porque los aumentos parecen estar dirigidos a la franja de recursos medios y bajos y muchos se van a ver imposibilitados de cumplir las obligaciones fiscales. Por lo tanto, proponemos –como lo hicimos antes- que se lleven a cabo medidas que mejoren la recaudación a través de otros mecanismos que apunten a los siguientes ítems y esto es una lista meramente enunciativa: Publicidad y Propaganda, estacionamiento medido, concesiones de playas y riberas, Seguridad e Higiene, y aumentar el índice de cobrabilidad a grandes contribuyentes. Además, que se implementen definitivamente nuevas modalidades para el tratamiento de residuos y su reciclado posterior de manera que sean una fuente genuina de ingresos para el Municipio, que la planta de reciclado, esa que está inerte, que se constituya en puestos de trabajo y si, como dijo el Secretario de Gobierno Oscar Pagni, la basura es nuestra, que sean nuestros los ingresos que ella produce. Esto sería, para nosotros, empezar a ver de esta gestión una verdadera sintonía con las medidas económicas y financieras que se sustentan desde las políticas que implementa el Gobierno Nacional, buscando incansablemente el equilibrio y la equidad entre los sectores que más pueden y los que menos tienen. Esa sería realmente una Mar del Plata más equilibrada, más equitativa y más justa y la Mar del Plata con la que muchos soñamos. Nada más, señor Presidente.

Sr. Presidente: Concejal Rodríguez.

Sr. Rodríguez: Señor Presidente, en realidad a través de la exposición de la compañera Roca creo que ha quedado sintetizado el panorama de la posición política que ha tomado este bloque desde que se inició la discusión sobre el aumento de tasas y el Presupuesto. Yo ahondaría un poco más en un reclamo que hice en aquella oportunidad y que vuelvo a hacer ahora. Cuando observo que quienes estamos en la cosa pública –en este caso nosotros en el rol de concejales, o el rol del Departamento Ejecutivo- tenemos la responsabilidad de conducir los destinos de una ciudad, de administrar sus recursos y por último –de lo principal que se trata- hacer que su pueblo sea feliz. En realidad, me parece que todos los sectores de la oposición hemos actuado con generosidad y grandeza, hemos planteado una discusión franca, abierta, hemos propuesto integrar y participar de una discusión de temas que verdaderamente son de Estado más que temas de gobierno de gestión coyunturales. Porque tratar una política de generación de recursos detrás de los impuestos es un problema de Estado y, tal como decía la concejal Roca, no hemos tenido esa oportunidad, seguimos sin tenerla y creo que llegamos a instancias tales como ésta donde lo peor que nos puede pasar (porque creo en la honestidad y grandeza de mis colegas) es que encontremos enconos, encontremos peleas, veremos que la variable de ajuste a favor o en contra sea el aumento salarial a los trabajadores cuando esto no está en juego. Todos queremos que todos los trabajadores y los municipales ganen mejor, no está en juego esto; está en juego el destino hasta de los propios trabajadores porque los trabajadores también son ciudadanos de esta ciudad y quiero que se los entienda, que se los comprenda: estamos discutiendo el destino de la ciudad. Y me parece que es hora que nos demos cuenta que con las recetas que han funcionado durante muchos años en esta ciudad iremos al colapso; no quiero ser premonitorio y no estoy hablando de este Intendente ni de esta gestión, estoy hablando del que venga o del que pueda ser y me parece que es el momento fundamental para la voz de alerta. Para que realmente entre todos podamos ponernos de acuerdo, visualizar un destino en común y ahondar cambios en profundidad porque poniendo parches, tapando agujeros, tratando de resolver cosas coyunturales nada más no vamos a discutir ni a definir la Mar del Plata del futuro. No nos va a alcanzar ni al oficialismo, ni a la oposición y mucho menos a todos los marplatenses si seguimos poniendo parches. Como se diría en el vulgo popular “paremos la pelota”, imaginemos la Mar del Plata de cinco, diez, quince o veinte años; veamos las potencialidades que tenemos y cuáles son nuestras visiones distintas de una misma realidad, pero comprendamos que todos estamos en condiciones de aportar a esa solución. Convengamos que en cinco meses más va a haber elecciones y esto no va a resolver el problema si vamos a cambiar o no de una gestión municipal, porque quizás el que venga va a tener los mismos o mucho peor. La realidad es que hoy nos involucra a todos y todos me parece que debemos encontrar los acuerdos necesarios para que esta gestión de Estado de alguna manera se reasegure hacia el futuro. Los marplatenses no necesitan más parches, necesitan resolver los problemas de fondo y de la manera que se está planteando no se resuelve. Gracias, Presidente.

Sr. Presidente: Concejal Lobato.

Sr. Lobato: Señor Presidente, voy a coincidir con los conceptos expresados por los concejales preopinantes en el sentido de la necesidad de rever la aplicación de esta tasa. Cuando se trató esto en oportunidades anteriores, yo no lo voté porque consideraba y tenía mis dudas sobre la equidad de la aplicación del cambio de la ABL a TSU. Sobre todo yo requería un muestreo para saber cómo iba a impactar este cambio en la economía de los vecinos; pues bien, hoy al llegar las boletas evidentemente el impacto es negativo y creo que merece una revisión. Creo que es necesaria esta revisión para lograr un justo equilibrio entre la necesidad de sostener el Presupuesto Municipal, que no se desfinancie el Municipio, que podamos hacer frente a todos los compromisos (fundamentalmente los laborales) con el justo reclamo de los vecinos de ver el impacto que está generando esto. Por lo tanto, creo yo que es una medida razonable y voy a apoyar la suspensión de la vigencia y el tratamiento de una readecuación de esta tasa.

Sr. Presidente: Concejel Rech.

Sr. Rech: Sin perjuicio, señor Presidente, que posiblemente en el curso del debate haya alguna intervención de algún concejal de nuestro bloque tendiente a esclarecer aspectos técnicos de la tasa en cuestión, he pedido la palabra para hacer algunas consideraciones un poco más generales pero que están faltando en este debate. Aquí se ha hecho un planteo tendiente a dar marcha atrás en la implementación de la redeterminación de las tasas -que nosotros no vamos a acompañar- con argumentos si se quiere técnicos, por un lado, pero también con intervenciones que -no lo veo mal, simplemente lo describo- están apuntando más a un cierto contenido político en un momento que todos sabemos que existe -y me parece bien- y es el umbral de una campaña electoral. De manera que se mezclan argumentos en un sentido y en otro que forman parte del debate pero que yo creo que también de alguna manera si nosotros consideramos que tenemos argumentos para rebatirlos debemos hacerlo aun en el terreno político y técnico. Yo digo que este es un planteo parcial de la cuestión porque está de la mano de los reclamos de vecinos que está bien que reclamen, que se expresen, que protesten y que se manifiesten en contra de aquello que entienden que no es justo, que no les satisface, porque en definitiva es el derecho de cada ciudadano de manifestarse de la manera que mejor le plazca. Así que yo celebro estas cuestiones más allá que podamos o no estar de acuerdo; si hay algo que debemos garantizar entre todos es la posibilidad que libremente los vecinos se expresen. Y desde el punto de vista de la política debemos tener la responsabilidad de hacer una mirada integral sobre esto. Una mirada que nos lleva naturalmente que a tener como parte de la realidad la queja de los vecinos, pero no podemos obviar otra cuestión que debe estar en el análisis, sea para coincidir o para discrepar. Es el financiamiento del Estado Municipal. ¿Por qué yo digo que esto coincide en el marco de una campaña electoral? No para decir que si no coincidiera en esta época el planteo no se iba a hacer, por supuesto que se iba a hacer, no lo descalifico porque estemos en época de campaña electoral ya que si esto hubiera sucedido el año pasado los bloques que con todo derecho han planteado dar marcha atrás con esta tasa, lo hubieran hecho. Digo que se agregan estos elementos y de alguna manera se excluye del debate cuestiones que yo digo -lo reitero- son iguales y van a ser iguales independientemente de a quien le toque administrar la Municipalidad a partir del 10 de diciembre de este año. ¿Por qué? Porque son condicionantes estructurales que tiene el Estado Municipal y que lo va a tener independientemente de quién triunfe en las elecciones, pero advierto que también por una cuestión de responsabilidad tenemos que ser muy cuidadosos cuando decimos que de la mano de tal o cual candidato, de algunos incluso que están empapelando las paredes de esta ciudad, por una cuestión mágica, de la noche a la mañana, determinadas cosas van a dar un giro de 180°, no van a existir y vamos a tener un acceso inmediato a la felicidad a la felicidad a partir del 11 de diciembre. Nosotros vamos a participar de esa campaña electoral, la Unión Cívica Radical va a estar presente con sus banderas, con su historia, con sus candidatos, con propuestas naturalmente, con cosas que se pueden solucionar, con cuestiones pendientes en las que hay que avanzar de un gobierno que tiene virtudes y defectos, aciertos y errores, pero que nosotros consideramos que el balance es positivo sin perjuicio de todas las cosas que se pueden mejorar. Vamos a participar a partir de reconocer determinados condicionantes objetivos que tiene el Municipio y a los cuales voy a hacer una breve referencia. La Municipalidad de General Pueyrredon paga -y estas son cifras aproximadas- por año 16 millones de pesos en concepto de deuda a la Provincia, que se extenderá por siete u ocho años más; naturalmente que hay que hacer esfuerzos a la hora de intentar una renegociación de esa deuda, quizá con más plazo, por menos monto, pero en todo caso será esa deuda la que estará el 10 diciembre y la que estará el 11 y a la que deberá abocarse para tratar de pagarla como está o refinanciarla. Nosotros o quién venga. Por mes, el Municipio paga por el contrato de recolección de residuos 4.300.000; algunos bloques no van votado la última redeterminación y naturalmente que no nos han ofrecido una alternativa. No la votaron pero no nos dijeron "bueno, nosotros lo haríamos de otra manera, pagaríamos menos"; pagar menos significa que haya peores servicios en algunos barrios, por ejemplo, algunos que tienen frecuencia 6 pasen a tener frecuencia 3. No sé si además traería la conformidad de los vecinos que alegremente van a celebrar que pasen de frecuencia 6 a frecuencia 3. No nos dijeron cómo lo harían y algún otro bloque naturalmente que acompañó la redeterminación de precios y se deben hacer esfuerzos después cuando votamos algo para decir "bueno, cómo pagamos esto que nosotros mismos hemos votado". Otro condicionante importante que tiene la estructura de la deuda del Estado Municipal, que es corriente, que lo tenemos todos los meses, que va a estar en todos los Presupuestos, son alrededor de 5 o 6 millones de pesos por año que están destinados a los convenios con las sociedades de fomento, en una tarea absolutamente loable y de gran contribución que hacen las sociedades de fomento en lo que hace a algunos trabajos básicos en los barrios y que han sabido ajustarse el cinturón en los distintos momentos en cuanto a lo que percibían por los convenios (a veces eran mayores los gastos que lo que recibían del Municipio) pero también deberíamos decir con toda claridad que en un eventual nuevo gobierno que nos garantice una felicidad inmediata, qué haríamos con alrededor de 60 o 63 sociedades de fomento que están percibiendo esto, si lo dejarían de percibir, o si sería en un porcentaje menor, de qué manera eso incidiría en los trabajos que desarrollan en los barrios. Por supuesto debería traer también agregado el consentimiento y la alegría de las sociedades de fomento dispuestas a tener una quita del 20%, 30% o 50% en el pago de los convenios. El alumbrado público que se le paga a EDEA son alrededor de 7 millones de pesos al año y alrededor de 235 millones en el ejercicio 2007 que tiene que ver con la masa salarial de los municipales. De manera, Presidente, que en una muy apretada síntesis he hecho referencia a

cuestiones que constituyen un gasto inflexible del Estado Municipal y que entiendo que necesariamente debe formar parte del debate y no para que todos coincidamos o nos pongamos de acuerdo en que la mejor metodología fue la de la última redeterminación de las tasas. Aceptamos las visiones distintas, aquellos que nos puntualizan determinadas cuestiones y que también forma parte del debate y está bien que se hayan planteado, pero nosotros creemos que es absolutamente inexorable que estemos hablando de estas cosas porque si no la gente que se queja –y está bien que lo haga- va a pensar que esto fue una locura que se le ocurrió al Secretario de Hacienda y al Intendente Municipal de la noche a la mañana, que determinó que iba a decidir una cuestión sin sentido y vaya a saber para qué, para tener un mayor ingreso. Estos son, sintéticamente expresadas, algunas cuestiones que tienen que ver con el financiamiento en un proceso inflacionario que forma parte de la realidad de todos los días, no a la realidad del INDEC por supuesto, pero que forma parte de la realidad de todos los días y que incide en los insumos que necesita la Municipalidad para funcionar. Quiero que estas cosas estén sobre la mesa, Presidente, y que podamos discutir entre todos si este esquema de Estado Municipal –más allá de la mejora imprescindible y que siempre se puede hacer en la calidad del gasto- es sustentable en el tiempo, no sólo para el Municipio de General Pueyrredon. Hay muchísimos Municipios de la Provincia de Buenos Aires y de otras provincias que están con serios problemas de financiamiento. La provincia de Buenos Aires tiene un déficit operativo anual de mil millones de pesos, entonces lo que nosotros debemos preguntarnos es si es sustentable un modelo donde hay un Estado Nacional superavitario y que mes a mes se jacta de batir récords de recaudación, donde los dos impuestos más importantes que se cobran -las retenciones y el llamado impuesto al cheque- no son coparticipables, si no tiene que formar parte del debate- a los efectos de poder tener una provincia y Municipios sustentables- una discusión que exceda el Presupuesto Municipal, que se enmarque en una redeterminación del manejo de los fondos públicos entre las distintas instancias del Estado. Esto no es para eludir responsabilidades ni para desviar la atención de este proyecto en particular que se está tratando; lo que digo es que esto también debemos ponerlo en la mesa de discusión porque de lo contrario tendríamos una visión parcial, una visión acotada de algo que además en la realidad no es así. Por eso yo he hecho uso de la palabra para que analicemos todas estas cuestiones porque forman parte de este debate y porque en definitiva también encuentra su razón de ser la necesidad de la sustentabilidad del equilibrio Presupuestario, que por otra parte es una obligación legal. Hay una ley nacional de responsabilidad fiscal a la cual adhirió la Provincia de Buenos Aires por una ley provincial, invitó a los Municipios a que lo hicieran, la Municipalidad de General Pueyrredon votó una Ordenanza de adhesión a la ley provincial de responsabilidad fiscal y, en definitiva, lo que nos obliga a todos es el artículo 31º de la LOM que obliga a un ejercicio presupuestario equilibrado. Esto es lo que quería incorporar al debate sin perjuicio de alguna otra intervención de algún otro miembro de nuestra bancada tendiente a la cuestión más puntual de la redeterminación de la nueva tasa.

Sr. Presidente: Concejal Pulti.

Sr. Pulti: Brevemente, señor Presidente. Merece una primera respuesta de este bloque el hecho de que se logre, en medio de este marco de muchas, justificadas y legítimas expectativas, hablar de otra cosa. Es un viejo recurso de las personas aun con buenas intenciones y rectas como es el caso del concejal Rech emplear el recurso del sofisma para hablar de otro tema y no de lo que se estaba hablando. Acá se trajo a colación, por ejemplo, la campaña electoral y esta discusión -no estábamos acompañados por todas estas personas que están hoy en el recinto- se dio en estos términos en el mes de diciembre, se volvió a dar en el mes de enero y se volvió a dar en el mes de abril; en esas tres oportunidades los argumentos no eran el almanaque electoral sino que en esas tres oportunidades los argumentos que se traían a colación era que se modificaba el sistema de contribución de la tasa de Alumbrado por el de Servicios Urbanos porque era más equitativo. Esa era la palabra sobre la que se apoyaba todo el andamiaje retórico del oficialismo: era más equitativo, era más justo y correspondía el cambio. Resulta que la equidad se fundamenta ahora en un 300% de aumento para algunos y en un 20% de reducción para algunas viviendas de Los Troncos. Nosotros no queremos ser hipócritas con la cuestión del calendario electoral. Acá todos provenimos de partidos políticos que van a elecciones y por suerte hay elecciones cada dos años, o sea que siempre vamos a estar aproximándonos a una. Si eso invalida que hablemos de los temas, evidentemente tenemos que cuestionar el sistema en el que estamos incurridos; así que nosotros hemos hablado diciembre, en enero, en abril de lo que pasa. ¿Y de qué hablábamos? De que las tasas no son en sí algo, las tasas son para algo. Se cobran tasas para prestar servicios y efectivamente para retribuir a las personas que contribuyen a la prestación de esos servicios, pero esas tasas deben tener alguna relación con algún programa o plan de trabajos públicos, con alguna prestación adicional que la comunidad esté esperando o se le prometa dar. Y en ese sentido tiene razón el concejal Rech de que a partir de diciembre de este año las cosas no van a cambiar 180º porque reparar algunos daños va a llevar mucho tiempo, pero lo que seguro no va a ocurrir es que se va a girar 360º, es decir, volviendo al punto de partida porque esta administración está terminando su gestión con el basurero como estaba al comienzo, con las calles un poco peor que al comienzo, con el alumbrado en situación de déficit presupuestario y con los mismos problemas de siempre. En consecuencia, señor Presidente, no aspiremos a los 180º de la noche a la mañana, aspiremos a evitar las vueltas en 360º como el perro que se muerde la cola. Y es cierto lo que se ha dicho acá de que la política del emparchado, del aumento y el endeudamiento no está conduciendo a una estabilidad de las relaciones entre el Municipio y los contribuyentes y con los agentes municipales. No hace falta un ejercicio de memoria muy agudo para recordar cómo terminó la administración anterior merced a los endeudamientos; endeudamientos estrepitosos y aumentos de tasas significativos que terminaron como todos conocemos: con una situación de actores en fuga. Señor Presidente, nosotros de lo que queremos hablar es de lo que dice la Ordenanza y de lo que dice el Decreto y el Decreto dice lo que ahora no se dice más: que ese aumento que impulsó el Intendente y votó la mayoría iba a tener un tope del 40%. De esto es de lo que no nos habló nuestro amigo Rech. Ese aumento del 40% no estaba fundado en las variables inflacionarias, en el incremento de precios; estaba fundado en una determinación que ya en sí era caprichosa, pero resulta que esa determinación que no acompañamos es la que ahora no se respeta. Vuelvo a decir, hay aumentos del 257%, del 300%, del 180%, y de esto no hay comentarios que expliquen el motivo de un verdadero avasallamiento de los derechos de los contribuyentes que se ven de pronto con deudas de esta magnitud. Y cuando se habla de la calidad del gasto, nosotros también queremos decir algunas

cuestiones. Esta administración tiene 27 procesamientos por hechos de no un buen manejo precisamente de los fondos públicos. El día martes nosotros habíamos pedido una reunión de la Comisión de Hacienda para tratar esta cuestión con el Secretario de Hacienda, para encontrar una salida e incluso someter la redacción del proyecto que presentamos a un tratamiento de orden técnico y político con personas con facultades para decidir sobre esto, para que justamente no fuéramos a cometer alguna sanción legislativa que trajera daños a la estabilidad del Municipio. El Secretario de Hacienda no vino, vino el ex Secretario de Hacienda de Aprile, licenciado Valderrey, que condujo a la ciudad al endeudamiento que ustedes conocen, y el que estaba por llegar y no llegó –que es el que elaboró esta idea– porque estaba prestando declaración indagatoria por los hechos de corrupción en el EMDer. Estas son las cuestiones que a nosotros nos parece que hay que tratar. Hay dos procesamientos sobre la misma persona por los hechos de corrupción; esa persona que tiene dos procesamientos por hechos de corrupción en dos momentos distintos es la inspiradora de este cambio y ese era el que llegaba el otro día y no vino (afortunadamente, también tenemos que decir) a la reunión de Comisión porque estaba prestando declaración indagatoria. Entonces nosotros, señor Presidente, coincidimos absolutamente con los planteos que convocan a la concordia, a coincidir en definiciones a largo plazo, a trabajar en unidad, no unos contra otros –queremos decir no los vecinos por un lado y el Municipio por el otro–, el Municipio con sus prestadores de servicios, con sus agentes municipales, son el principal aliado que tiene el vecino para resolver problemas en la medida que el gobierno municipal no comunique lo contrario. Acá no hay unos contra otros; acá hay que buscar escenarios de coincidencia donde haya justicia y equidad, donde no haya dos Mar del Plata, donde no haya situaciones de eternos relegamientos y donde no haya permanentes tensiones entre quienes no queremos tener tensiones sino coincidencias, pero a partir de cuestiones que se debatan con la honradez y profundidad que merecen. Nosotros queríamos hablar del aumento desmesurado, que ese es el tema de hoy, no es otro tema. El tema de hoy son las cuotas que llegaron de 300% de aumento, de 250% de aumento, eso es lo que tenemos que discutir hoy. Qué se hace con esos contribuyentes porque al que le llegó el 300% de aumento le llegó una tasa ilegal, le llegó una tasa que no surge ni de la Ordenanza que votó la mayoría ni del Decreto que emanó del Intendente el 20 de marzo. Esa es la cuestión, de eso es de lo que queremos hablar. De por qué a un señor de Necochea al 5000 le llega el 257%, ¿qué tiene que ver el 28 de octubre con ese atropello si esto además lo decíamos en diciembre? Nosotros queremos tratar el problema de aquel vecino que le llegó el 325% y esos son los casos por los que hay que responder. Justamente, para no crear tensiones, choques y contradicciones entre vecinos y hermanos de una misma ciudad porque nadie está diciendo que no hay inflación, nadie está diciendo que algún impacto debe tener eso sobre la tasa; lo que estamos diciendo –y de esto queríamos hablar– es que esto es una desmesura.

Sr. Presidente: Concejal Rodríguez.

Sr. Rodríguez: Señor Presidente, simplemente para hacer un par de aclaraciones que me parecen importantes. Escuché atentamente al amigo Rech respecto al tema de la política y en realidad las aclaraciones que me parecen importantes hacer es la consideración que se tiene desde cada uno, desde cada sector, de qué es la política. Y me parece que la consideración de visualizar que la política es una cuestión partidaria es absolutamente un esquema que no existe. Creo que en realidad de lo que estamos hablando y discutiendo –y me parece que lo hacemos con total nobleza y sin especulaciones electorales– se marcan en las palabras de Rech, que creo que es la deficiencia (o por lo menos el problema) que creo que tiene este gobierno y es la falta de políticas. Porque en realidad la discusión no es de números nada más, los números son la consecuencia de un planteo ideológico de hacia dónde y cómo queremos que vaya la ciudad, hacia dónde, cómo y con quién creemos que tenemos que generar políticas para que la ciudad sea igualitaria. Y me parece que discutir el Presupuesto sin hablar de ideología o sin tener ideología, o discutir el deporte, la cultura o cualquier matiz que tenga que ver con la vida ciudadana sin hablar de la ideología es verdaderamente el problema que estamos teniendo hoy. Si este es el rumbo que no cambiamos no vamos a poder cambiar ni Presupuestos, ni cultura, ni deporte ni nada.

Sr. Presidente: Concejal Sanz

Sr. Sanz: Gracias, señor Presidente. Entrando de lleno en el tema que nos incumbe quería hacer dos o tres aclaraciones en relación a la puesta en marcha de la tasa por Servicios Urbanos. Cuestiones que me permiten discrepar con manifestaciones que se hicieron desde distintas bancadas sobre un proceso de improvisación. En este punto tengo que expresar de parte mía y de parte de mi bloque el rechazo a esta manifestación, toda vez que es un proceso que se inició hace ya casi tres años, donde a partir de una preocupación que han tenido distintas integraciones del Concejo Deliberante en cuanto a que el viejo esquema de la tasa por Alumbrado expresaba profundas iniquidades. Proceso que se inició a partir de un convenio con la Universidad y la integración de un equipo multidisciplinario en el que intervinieron las facultades de Ciencias Económicas y de Ingeniería con la participación del Colegio de Agrimensores y de técnicos de la Municipalidad que después de un año llegaron a un diagnóstico que coincidía con las críticas que se habían hecho oportunamente y que formularon un proyecto de cambio. Proyecto de cambio que requirió algún tipo de trabajo de parte de los distintos organismos técnicos de la Municipalidad porque era un esquema complejo que requería la actualización de todo el Catastro municipal a partir de que el mismo estudio reconocía que el Catastro estaba desactualizado y es por eso que se inició un trabajo que llevó alrededor de un año en el cual se hizo un cruzamiento de datos entre Catastro municipal y Catastro provincial que permitió detectar estas falencias. Por un lado, y simplemente a título de ejemplo, lo que quería decir en relación al Catastro es que desde el punto de vista de la legalidad estamos cumpliendo con la ley 10.707 que establece que los 134 Municipios de la provincia de Buenos Aires tienen que tomar como referencia las valuaciones fiscales provinciales para el cálculo de las distintas tasas, que nosotros en los últimos años veníamos obviando y que este proceso permitió cumplir con esa ley. Por lo tanto, desde el punto de vista de la legalidad lo que hizo el Municipio es encolumnarse con una legislación que estaba rigiendo desde hace varios años en la provincia de Buenos Aires. Por otro lado, y lo sostuvimos en el momento del debate para la aprobación de la nueva tasa, nosotros decíamos que el sistema de Catastro que tenía la Municipalidad estaba totalmente desactualizado. Este proceso, por

un lado, permitió tomar como base de referencia un Catastro que no podemos decir que es perfecto pero que estaba mucho más pulido que el Catastro que tenía esta Municipalidad y esto permitió la incorporación de casi un millón de metros cuadrados que no teníamos computados. Por otra parte, acá se hizo mención al tema del 40% de tope y en esto me voy a permitir discrepar con el concejal Pulti, más allá que cada uno tiene la libertad de interpretar la legislación de acuerdo a su razonamiento, pero para mí el Decreto del Intendente es muy claro y si me permite voy a dar lectura al mismo en el artículo 1°. Dice: “En aquellos supuestos donde la aplicación de la fórmula del artículo 65° genere un incremento de la tasa superior al 40% en relación a la correspondiente al ejercicio fiscal 2006, la diferencia que surge entre la nueva tasa y la anterior será distribuida en hasta tres años, incorporando el 40% de esa diferencia en el ejercicio fiscal 2007” Por lo tanto, la redacción del Decreto para mí es muy clara en el sentido de que acá no hay un doble discurso; acá correctamente a partir de la aplicación el la 3ª cuota de la tasa el Departamento Ejecutivo cumplió con las premisas que determinaba la Ordenanza y que determinó el Decreto reglamentario en cuanto a que no se podía superar el tope del 40% de la diferencia que surgiera y en el caso que haya algún caso que no cumple esta pauta yo sería la primera persona que pediría la reliquidación de esa cuenta. Este es un punto que quería dejar en claro porque en ningún momento de la redacción ni de la Ordenanza ni del Decreto reglamentario se habló del 40% del valor de origen. Señor Presidente, otra cuestión que se trajo a referencia tanto en esta sesión como en los días que pasaron como en la sesión donde se estuvo debatiendo este tema es el principio de equidad. Nosotros sostuvimos en aquel momento y seguimos sosteniendo que es el principio rector que nos dio argumentos para sostener este cambio de sistema. En algún medio yo decía que todos podemos traer ejemplos de variaciones de las cuentas municipales adaptadas al discurso que queramos hacer; por eso, en lo que respecta a mí, era simplificar el tema si yo tomaba diez, quince o cincuenta ejemplos que me favorecieran en la argumentación. Quise agarrar un ejemplo, una cuenta, que trajo a colación el concejal Pulti cuando formó el expediente que está en cuestión, una cuenta de Necochea al 5200, zona impositiva 5, que venía tributando en el esquema de ABL \$39,21, una construcción de 179 metros cuadrados. Tenemos que estar hablando de una propiedad que sin haberla visitado seguramente debe ser una propiedad de tres o cuatro dormitorios con un nivel regular de servicios. Por otra parte, tengo una cuenta ubicada en la calle Pedraza al 1100, con similar nivel de servicios, de 40 metros cuadrados, que venía tributando \$41,61, propiedad de un ambiente y medio, dos ambientes a lo sumo y sin embargo en el viejo esquema de la tasa de ABL venía tributando prácticamente lo mismo. Cuando hablamos de equidad en realidad es erróneo afirmar –no porque lo diga yo sino porque así dicen principios tributarios- la base de la equidad sobre el argumento de los aumentos que pueden estar impactando en determinadas cuentas. Nosotros sostuvimos en aquel momento y lo seguimos reafirmando que el principio de equidad lógico y correcto es que las situaciones similares o con similar nivel de servicios deberían tributar lo mismo al fisco y acá nos encontramos con situaciones disparatadas y que terminaban tributando lo mismo al Municipio. Este esquema de modificación de tasa –que no es simplemente el cambio de denominación sino un cambio de metodología- viene a corregir esas falencias que tenía la tasa de ABL. Estoy convencido que este esquema que propusimos, que aprobamos y que está en vigencia es un paso adelante; no voy a decir que es un sistema que es perfecto –lejos de mí está afirmar esto- pero sí creo que estamos corrigiendo varios de los vicios que tuvo el esquema anterior y seguramente la tarea nuestra pasa, mirando hacia el futuro, en ir corrigiendo los distintos problemas o errores que puedan surgir de este nuevo esquema que con el transcurrir del tiempo van a ir pasando y no con la decisión de pedir la suspensión de un esquema que para mí a todas luces es mucho mejor que el anterior. Reconozco, señor Presidente, que hay una recomendación que en algún momento se dijo en cuanto al trabajo que hicieron las facultades de Ciencias Económicas y de Ingeniería en el sentido que este cambio de esquema requería de un esquema comunicacional y de información que el contribuyente pudiera descifrar de qué se trataba este cambio de sistema y en esto reconozco que tuvimos falencias. Más allá de que se puso en marcha la oficina de información en el hall central –proyecto de autoría del Presidente del Concejo, Mauricio Irigoin- como así esquemas alternativos como el 0800 o de consulta por Internet, reconozco que todo este esquema de información es insuficiente y el Departamento Ejecutivo debería haber trabajado en un esquema de difusión mucho más amplio que el vigente. Prueba está que a la fecha se han recogido alrededor de siete mil contribuyentes que han utilizado cualquiera de estas tres vías para solicitar información y alrededor de 70% de los contribuyentes, era por no entender lo que expresaba la boleta que llegaba a los hogares. Este es el mejor ejemplo de la falta de información que desde el Municipio se llevó adelante y es justo reconocerlo como falencia de este sistema y asumo la cuota de responsabilidad de parte del Departamento Ejecutivo y lo hago en esta sesión. Pero no por estas falencias voy a dar marcha atrás a un proceso que no tengo dudas es mucho mejor desde el esquema de equidad tributaria que deben tener los contribuyentes de General Pueyrredon. Para ir finalizando, señor Presidente, hoy por hoy está en discusión la posibilidad de suspensión o derogación de la nuevas tasas y en una semana o diez días, cuando haya que pagarle los sueldos a los empleados municipales –que legítimamente tienen el derecho de percibir los haberes-, cuando haya que pagar los servicios de recolección de residuos, cuando haya que pagar las cuotas mensuales de los convenios con las sociedades de fomento, cuando haya que pagar a los proveedores que tiene este Municipio por los distintos servicios que se le brindan al mismo, y no estemos en condiciones de hacer frente a estas obligaciones porque se ha decidido la suspensión del esquema de la tasa por Servicios Urbanos. Me parece que es una imprudencia el hecho de adoptar este camino y me parece que el rol que nos cabe al Concejo Deliberante es hacer un seguimiento y proponer todas las correcciones que el sistema necesite para que esto se vaya puliendo y mejorando, pero no tengo ninguna duda que estamos ante un proceso que es mucho mejor al anterior y es un proceso que se inició fuera de cualquier especulación política allá por el año 2004. Por lo tanto, reitero lo dicho por el presidente de nuestra bancada que vamos a rechazar este proyecto de Ordenanza. Gracias.

Sr. Presidente: Concejal Salas.

Sr. Salas: Señor Presidente, primero quiero felicitar a la gente del Sindicato de Empleados Municipales. Cuando la vez anterior que me opuse al aumento de las tasas, me criticaron mucho; hoy creo que han mantenido un respeto que espero lo mantengan también quienes están por la suspensión de este aumento. Porque la verdad es que le han tenido un gran respeto a los que hablaron que quieren suspender este aumento. Nosotros, como justicialistas, adscribimos absolutamente a la política

del Presidente Kirchner que es que los trabajadores cobren cada día más en todo el país; eso me preocupa a largo plazo porque hace insustentable al Municipio de General Pueyrredon como a la mayoría de los Municipios de la provincia de Buenos Aires. Voy a explicar cuál es la postura de nuestro bloque. El Presidente le aumenta a los camioneros y ese aumento incide directamente en los \$4.300.000 que se le paga a la 9 de Julio. Yo he escuchado voces permanentes de los negociados con la basura y de negociados con el transporte, pero la realidad es que el mes pasado la 9 de Julio fue a cambiar documentos del Municipio de General Pueyrredon y no pudo hacerlo porque el Municipio está en rojo. ¿Es nuestra responsabilidad? No, yo no me siento responsable. Creo que este aumento de tasas se implementó mal. Pero la concejal Viviana Roca –que leyó parcialmente el informe de la UNMdP donde soy docente hace 30 años y donde compañeros míos de la facultad de Ingeniería trabajaron- a mí me parece que esto es más equitativo que lo anterior. Se pudo discutir ¿se implementó bien?, no, un desastre cómo se implementó y lo implementó el señor Valderrey, al que yo denuncié en la época de Aprile porque le iba a pagar diez millones de pesos a dos contadores para la recuperación del IVA de Obras Sanitarias y que hoy es el funcionario que está llevando estos recursos. Pero sí me preocupa de verdad que el Municipio de General Pueyrredon no va a ser sustentable sea quien sea el Intendente el 11 de diciembre. Hoy tenemos un déficit de 6 millones de pesos, pero en esos 6 millones no está el 40% de bonificación que el Intendente le dio a todos los empleados Municipales y que algunos en su momento dijimos que era una irresponsabilidad –yo, por ejemplo- pero después me di cuenta que estaba bien porque ese 40% de bonificación es el 20% que el Presidente Kirchner le dio a todos los trabajadores del Estado en la Argentina porque es no remunerativo. ¿Por qué digo que no es sustentable? Porque ese aumento todavía no incidió en el Presupuesto Municipal; estoy muy preocupado de que el Intendente no tenga el dinero para pagar los aguinaldos, eso es preocupación en serio. Seguramente vamos a pagar un costo político, yo ando por la calle y la gente me protesta por el aumento, ¿a quién le gusta que le toquen el bolsillo?, a nadie. Vamos a pagar un costo político pero cuando decimos que acompañamos, que no somos los profetas del caos, como no lo fuimos cuando se fue Aprile. Nosotros no lo queríamos interpelar a Aprile y me llama la atención que el concejal Rech hable de los 16 millones de pesos que tenemos que devolverle todos los años a la provincia de Buenos Aires cuando nosotros denunciábamos que irresponsablemente estaban generando deudas en el Municipio de General Pueyrredon que se iban a pagar hasta el 2011, Aprile nos trataba de mentirosos. Pero nosotros no queríamos que Aprile se fuera, no somos los profetas del caos y hoy no queremos que Katz pueda pagar los aguinaldos. Seguramente no somos los responsables de este gobierno, para eso va a haber elecciones en octubre y los marplatenses sabrán elegir, pero hoy volver atrás con esto es una barbaridad, señores, y este problema del déficit –que a nosotros ya nos da 20 millones a fin de año- se va a profundizar muchísimo más. Seguramente se podría haber implementado mejor, pero la concejal Viviana Roca votó en contra de este aumento de tasas (yo voté en contra el anterior, que era aumentarle un 10% a todos). Nosotros, desde el año que se hicieron los vuelos, que se gastaron U\$S 700.000, que estamos pidiendo una reformulación de esta tasa de 6 zonas que era absolutamente inequitativa. Acá me hablan del 300%, si hay casas que figuraban con 30 metros cuadrados y tenían 600, entonces ¿de qué equidad me hablan?, ¿de qué 300% me hablan? Yo me pregunto, para quienes adscribimos a la política del Presidente Kirchner –y lo digo de corazón, más allá de que jugué en contra hace dos años, no tengo ningún problema en decirlo- les decimos que la política del Presidente Kirchner de poner dinero en el bolsillo tiene mucho que ver con la política que llevó adelante el general Perón del '45 al '55 y por eso la Argentina está creciendo. No estamos en contra de eso pero, cuidado, si la lechuga valía 2 pesos y ahora vale 8 pesos el kilo hay inflación en este país, no seamos hipócritas, no nos mintamos a nosotros mismos. Si yo le aumento el sueldo a los camioneros, automáticamente me aumenta la recolección de residuos en este Municipio, y acá hubo muchos que critican esto, que aprobaron la refinanciación de la recolección, que me parece bien porque eso es responsabilidad. Nosotros, los justicialistas, somos los que siempre pagamos el costo político porque ¿saben qué pasa?, nosotros nacimos para gobernar, no nacimos para ser oposición por la oposición en sí. Lamentablemente en esta ciudad nos hemos acostumbrado a ser oposición. Seguramente vamos a seguir criticando las cosas que se hacen mal; si ustedes me preguntan si Queral era el indicado para llevar adelante esto, les digo que no, lo que dijo Pulti es tal cual -ayer no vino a la reunión porque estaba en la Justicia-, no era el más indicado. ¿Pero qué podemos hacer, señores? ¿Volver todo atrás, rediscutir todo y que después no se pueda pagar el aguinaldo? No lo vamos a hacer, nunca fuimos los profetas del caos, la bancada del justicialismo de Mar del Plata nunca apostó a eso. Cuando nosotros discutíamos lo de los créditos que irresponsablemente se tomaban, lo hacíamos porque estábamos convencidos pero ¿por qué digo que esto es problemático para cualquiera y que lo tenemos que profundizar? Veamos caso por caso porque en la Comisión de Hacienda se trajeron casos de 300%, 250% ; claro, el que pagaba por ahí 14 pesos pasó a pagar 32, el porcentaje es terrorífico pero veamos caso por caso. Ya que el Departamento Ejecutivo no tiene gente idónea –lo digo con todas las letras- desde el Concejo Deliberante, si quieren, porque no se puede suspender nada, hagamos una comisión para evaluar caso por caso. Lo que hace el Ejecutivo no alcanza; nosotros entramos por acá y la cola llega a la entrada de la gente que viene y que no sabe exactamente lo que está pasando. Les doy un ejemplo de por qué nosotros decimos que se implementa mal. Recién decían acá que la Provincia de Buenos Aires tiene un déficit de mil millones de pesos, es cierto; ¿por qué se creen que Scioli le está pidiendo al Presidente que él va a ser Gobernador de la Provincia de Buenos Aires si hay un fondo de coparticipación? Porque si no, no se puede gobernar la provincia de Buenos Aires porque el esquema de gobierno del Presidente Kirchner es un esquema de retención de exportaciones; entonces tenemos 40.000 millones de dólares en manos del Presidente, no está mal: lo tiene la persona que más consenso tiene en este país, nos guste o no. Si él no le da sustentabilidad al Municipio de General Pueyrredon, este Municipio el año que viene no es sustentable, gane las elecciones quien las gane y aunque haga las cosas bien. Nosotros no decimos que no se pueden hacer mejor. Nosotros tenemos un plan de recuperación de deuda, que de los 300 millones de pesos que hay en la calle recuperar 100 millones. Se puede hacer y ellos no lo hacen. ¿Y qué vamos a ser? ¿Unos irresponsables? No. Ahora va a haber campañas políticas en la que nosotros vamos a salir a decirle a la gente qué es lo que nosotros quisiéramos hacer. Pero hoy está gobernando el Intendente Katz y acá hay un periodista amigo que cuando vino el Presupuesto me dijo en mi oficina –había otros testigos- “yo que vos lo votaría y después lo controlaría como corresponde, diciendo las cosas que hay que decir, pero dale esa herramienta al Intendente”. Porque si hacemos una encuesta –nos guste o no- el que tiene mayor consenso en la ciudad de Mar del Plata es Katz y, nos guste o no, está dentro de la Concertación Plural que lleva adelante el Presidente Kirchner. Yo sé que hay gente que va a criticar eso pero esta es la

realidad; Kirchner habla por teléfono con Katz, con todos nosotros habla a través de alguien -conmigo, por ejemplo, habla a través de Díaz Bancalari-, habla siempre a través de alguien (de Pérsico, Aníbal Fernández) y con el único que levanta el tubo y habla directamente es Katz. Le guste o no a Viviana Roca, que dijo que el problema del tema de la Universidad era que habían hecho recomendaciones de cómo implementarlo y no se habían tenido en cuenta y ella votó en contra de lo que hizo la UNMdP.

-Ante dichos de la concejal Roca fuera de micrófono, dice el

Sr. Salas: Que pida la palabra si me quiere contestar, yo la dejé hablar y la respeté. Y siempre lee, cosa que está fuera del Reglamento porque para eso nosotros representamos a la gente y nos vota, siempre lee. Señor Presidente, no hagamos más demagogia. Acá cuando decimos que estamos preocupados por el sueldo de los municipales es mentira, no estamos preocupados porque si suspendemos esto ... si no lo suspendemos está en riesgo el aguinaldo, no los sueldos -lo digo hoy- porque no sé cómo va a incidir este aumento de la tasa, pero cuidado, señores, no le digamos a la gente 200%, 300%, 400%, porque ¿saben cuánto generó la emisión de más? 16%. Esa fue la emisión de más que se hizo respecto a la anterior. Seguramente a algunos les aumentó el 300%, a otros el 200% y a otros les bajó. Pero eso de decir que les bajó en el barrio Stella Maris ... yo vivo desde el año '91 en la calle Rivas entre Alberti y Rawson, a una cuadra del Intendente que empezó a vivir después (empecé a ser concejal en el '96, lo digo por las dudas). Yo sé lo que me aumentó, las dos veces me aumentó: cuando fue el 10% y me volvió a aumentar ahora. Es mentira que en el barrio Los Troncos bajó. En el estudio de la Universidad dice claramente que en la zona I y II -que son las zonas de mayor capacidad contributiva- bancaban al resto de las otras cuatro zonas, entre las cuales había barrios espectaculares, casas de 600.000 dólares en el Puerto, en La Florida, ¿les parece que no hay casas impresionantes en La Florida? Y no pagaban nada. No puede haber bajado en La Florida, puede haber bajado desde el punto de vista de los servicios, pero desde el punto de vista de la valuación fiscal de esas viviendas es imposible que haya bajado; seguramente la concejal Roca tiene un ejemplo y con ese ejemplo ya piensa que bajó. Seamos concretos, no seamos hipócritas. Yo no estoy de acuerdo cómo está gobernando el Intendente, se los digo con honestidad y menos en este tema, pero démosle una mano, no generemos más crisis, no seamos los profetas del caos, no nos subamos a que todo está mal. Me acuerdo de una frase de Mitterrand, él fue Presidente durante 14 años y cuando terminó le preguntaron de qué se arrepiente y él dijo "de no haber escuchado un poco más a la oposición". Pero nosotros vamos a hacer una oposición responsable, esto es hacer una oposición responsable porque vamos a salir a los medios y la gente seguramente nos va a criticar, pero para eso estamos, para eso somos dirigentes políticos, para eso estamos sentados en esta banca, señor Presidente. Yo juego en un equipo de veteranos y me dicen "a mí me aumentó", "a mí me aumentó", y, bueno, dejame ver cómo te aumentó porque probablemente vos tuviste durante diez años sin pagar nada, no lo sé. Veamos caso por caso, rectificuemos lo que tengamos que rectificar, pero, señores, no seamos irresponsables. El tema de suspender esto hoy es una irresponsabilidad porque además -esto yo lo hablé con gente de Recursos y empleados municipales- me han dicho que es imposible suspender esto por la iniquidad ya que acá hubo muchísima gente que ya pagó anticipado, ¿cómo hacemos para suspender? Hasta desde el punto de vista legal es imposible. Por eso, señores, si nos queremos preocupar por la Mar del Plata del mañana es cierto que estamos solucionando lo urgente ya que hoy estamos en crisis, Dios quiera el Presidente Kirchner haga un acuerdo con el Intendente Municipal y nos envíe dinero. Hasta ahora comprometió 8 millones de pesos pero a nosotros el déficit de acá a fin de año nos da por encima de los 20, lejos por encima. Ustedes piensen que si nosotros tenemos casi 6 millones de pesos de déficit hoy, en los primeros cuatro meses, si lo proyectan les va a dar 15 millones a fin de año, sin tener en cuenta la inflación, sin tener en cuenta el 40% de bonificación de los empleados municipales, son 24 millones más; ya estamos en 40 millones. ¿Qué queremos hacer? ¿Seguir discutiendo, haciendo "política"? El día que tenga que criticar al Intendente en las cosas que se equivoca lo voy a criticar y voy a proponer alternativas, pero hoy es imposible, no se puede volver atrás. Por eso nosotros pedimos que se rechace esta suspensión de la tasa. Nada más.

Sr. Presidente: Concejal Alonso.

Sr. Alonso: Señor Presidente, pensé que íbamos a dedicarnos a hablar del aumento indiscriminado de las tasas a partir de la muy mala puesta en marcha de este proyecto. Lamentablemente nos fuimos por los índices del aumento de la lechuga, nos fuimos por las encuestas que hacen en la cancha de papi o de fútbol de veteranos el concejal Salas y terminamos en cualquier lado. Realmente, como kirchnerista, estoy cansado de aquellos que se ponen la ropa de kirchneristas para hacer discursos demagógicos e hipócritas. El concejal Salas decía que debíamos terminar con la demagogia y con la hipocresía, bueno, lamentablemente fue quien levantó las banderas de la demagogia y la hipocresía. No puede ser kirchnerista aquel que critica el proyecto del Presidente Kirchner. No puede ser kirchnerista aquel que no continúa en una cuestión razonable Nación-Provincia-Municipio las políticas del Presidente Kirchner. El concejal Rech decía hace unos momentos que en la opinión de los concejales había contenidos políticos; pero claro que hay contenidos políticos. El Frente para la Victoria ha tenido una posición política siempre con respecto al aumento de las tasas, en cada aumento de tasas del 2005, desde que asumimos hasta hoy estuvimos en contra y estuvimos en contra porque la política del Presidente Kirchner, como bien dijo el concejal Salas es ponerle plata en el bolsillo a la gente, no sacársela y lo que estamos haciendo acá es sacarle a 300.000 habitantes de Mar del Plata, plata de su bolsillo. Me pueden decir que los costos aumentaron, ¿por qué no nos sentamos a discutir en serio esto? Porque no discutimos un poco en qué se gasta, como lo dijimos desde el principio en este bloque, adónde van a parar los recursos municipales, la política de salud, de educación del Municipio. Por qué cada vez que el Municipio entra en crisis económica termina pagándolo la franja media del Partido de General Pueyrredon. Señores, digámoslo claro, lo dijimos el 25 de enero y lo volvemos a repetir. Esta tasa afecta a aquellas propiedades que rondan los \$ 20.000.- y los \$ 30.000.-, a los de \$ 100.000.- no les llega el mismo aumento. Por qué no le explican los concejales que me antecieron a la señora que pagaba \$ 60.- en el 2005, que pagó \$ 78.- en el 2006 y que va a pagar \$ 218.- ahora, esperando el 30% del año que viene. Salas, en la sesión del 25 de enero se cansó de hablar del caos, mencionó cuatro veces que usted no iba a acompañar el caos, hoy lo

volvió a repetir. Usted generó el caos apoyando un proyecto de Ordenanza que no era lo que le estaba pidiendo la población al Municipio. El caos no es responsabilidad de los que votamos en contra, el caos está hoy en la calle, en las boletas que están llegando a los barrios, en las boletas que les llega a los jubilados. Ahí está el caos, no está acá y saquémosnos la ropa y dejemos de justificar en el Kirchnerismo. Nosotros vamos a mantener la posición que ya la expuso el Presidente del bloque y acompañar este proyecto, vamos a recordar simplemente unas cosas que se dijeron con el correr del tiempo y a veces el archivo es el que te castiga. El Intendente Katz dijo allá por el 2006 cuando se trataba el primer aumento de tasas y no tuvo la posibilidad de implementarlo: “Nosotros les queremos transmitir entonces a los marplatenses que no vamos a insistir con el aumento de tasas en esta coyuntura, no somos torpes, ni tercos, ni necios. No estamos dispuestos a regalarle gratuitamente nada a nadie”. Esto lo decía el 9 de febrero de 2006 el Intendente Katz. A partir de ese reconocimiento de no necesidad, de no terquedad, etc., etc., se aumentaron tres veces las tasas y podría ir recogiendo expresiones de muchos de los concejales que acompañaron el proyecto en su momento, hay muchísimo aquí para recoger. Todos esos argumentos se fueron cayendo con el tiempo, fundamentalmente se cayeron en los últimos diez días cuando las boletas llegaron a casa. Se incumplió con el Decreto del Intendente y se incumplió con la Ordenanza. Lamentablemente los que han salido a poner la cara son funcionarios de segunda línea, porque no he visto al Secretario de Hacienda en la Comisión de Hacienda, no he visto al Intendente expresarse por este tema y también lamentablemente cuando salieron distintos funcionarios de segunda línea dijeron cosas distintas. Es decir, estamos ante una confusión tal, que el ciudadano común, aquel que tiene que pagar la tasa y está haciendo cola en el palacio hasta hoy, porque hoy no lo pudo hacer para que le expliquen porqué le habían aumentado salvajemente de tal manera los impuestos municipales, sería bueno que trataran de darle las explicaciones que nos están dando aquí a cada uno de los contribuyentes. Yo lo escuchaba dar explicaciones al concejal Sanz en su intervención y realmente me sorprendía, porque cómo le explicamos todo esto al contribuyente. Cómo explicamos lo que decía Sanz al contribuyente, todas esas variables que el concejal Sanz está explicando. Voy a retomar las palabras del Presidente del bloque, señor Presidente esto no es un problema simplemente de un aumento de tasas, esto es una falta de políticas del estado municipal, este es un camino sin rumbo. Acá no hay cuestiones electorales, si hubiera cuestiones electorales –recién me lo aconsejó un amigo- hubiésemos dejado correr la tasa como estaba, total háganse cargo, el 23 de octubre está tan cerca. Acá hay una realidad y el Frente para la Victoria ha sido coherente desde que se sentó en las bancas de este Concejo Deliberante, no acompañó, no acompaña, ni va a acompañar un aumento de tasas. Gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente: Concejal Salvador.

Sr. Salvador: Yo quiero hacer referencia a dos temas, uno es el de las tasas y el otro lo quiero dejar, no para debatir ahora, sino para debatirlo más profundamente más adelante. Más allá de todas las broncas que tengamos, las chicanas que hagamos vemos claramente que la preocupación del concejal Pulti es lógica, para lo cual nosotros habiéndolo visto con anterioridad creamos una comisión para que este tema fuera tratado porque no es que nosotros no vimos que podía haber problema, nosotros sabíamos que iba a haber problemas. Esta no es una votación que un día vino el Intendente, se levantó y dijo hay que hacer esto; esto no es un invento nuestro, sino de aquellas personas que han vivido muchos años en Mar del Plata, aquellos que somos nativos de Mar del Plata, que conocemos la ciudad, su crecimiento, los barrios. O sea, conocemos el corazón de cómo se fundó esta ciudad. Esta ciudad se fundó con barrios que son los que naturalmente van a originar siempre, que son los barrios centrales, Pompeya, La Perla, Don Bosco, Estación Norte. Todos esos barrios que son barrios donde vivió la gente trabajadora y son barrios que realmente no pagan todo el impuesto que deberían pagar por el lugar donde están, por los servicios que reciben. Nosotros sabíamos que en este año era una actitud de valentía política hacer un cambio estructural en Mar del Plata. Un cambio estructural genera todas estas cosas, con confundimientos incluso aprovechamientos. Acá todos los que hablamos de política no somos nenes de pecho, nos chicaneamos entre nosotros y nos mentimos descaradamente entre nosotros, tal vez sea así. Pero lo que sí es cierto que a nosotros nos duele que nos digan que robamos, que estafamos, porque la visión nuestra, y después de un año de haberla desarrollado, era crear un sistema tributivo, que sea equitativo, que se paguen los servicios, porque así también lo exigen todos los organismos internacionales, los cambios de tasa a “por servicio”, porque cuando solicitamos créditos exteriores, vamos a tener que mandar boletas por monitoreo separado, porque nos van a exigir que cada cosa que nosotros pedimos para eso vaya con un recibo separado. Y si hay o si hubo alguna boleta que estuvo mal realizada, nosotros en el transcurso del tiempo tendremos toda la honradez y toda la honestidad de arreglarla. Si realmente así fue que nos equivocamos, hoy nos pueden decir que estamos equivocados, pero dentro de unos años con honestidad nos van a decir que fue lo correcto hacer un sistema equitativo, un sistema que beneficie al vecino. Yo soy de los beneficiados del barrio mío, tengo una casa vieja, como casi todas las de mi barrio, que recibió muy poco aumento, también tuve confusión con la boleta, yo también caí en la trampa de equivocarme, a mí me aumentaron un porcentaje y pago menos que lo que pagaba con la suma de Aprile, que tal vez ahí si hubiéramos sido demagogos nosotros tendríamos que haber mantenido esa cuenta separada, que era esa cuenta la que nos daba a nosotros el ingreso para sustentar todo eso, pero no lo hicimos, habíamos prometido derogarla y la derogamos. Hoy en día lo que está en claro es que quisimos hacer un salto de valor y de equidad tributaria, que no somos los únicos y los barrios que actualizamos son de muchas casas, ¿y se están quejando? Estuvieron siendo sus servicios subsidiados por varios años, se hicieron verdaderos chalets a costillas de otros y hoy en día con la valuación fiscal de la Provincia, no estamos descolgados, estamos usando la valuación oficial, hoy en día a muchos se les ha aumentado, pero así y todo van a tener que pagar lo que dice la Ordenanza, no van a decir más que eso. Y nos duele que muchos de los que hoy dicen que robamos, que estafamos, son muchos beneficiarios con obras del Estado, con obras que les hemos dado gratuitamente y que han venido a golpear permanentemente. Ahora si la municipalidad no aumenta los recursos, mas allá de lo que dice el concejal de los salarios, los servicios de educación, los servicios de salud, que son dos elementos que a nosotros, en la educación principalmente, con la 67 escuelas municipales o 68 o 70, que son de ejemplo para el país, ninguna ciudad la tiene, con todos sus maestros, con la calidad educativa que da el Partido de General Pueyrredon, nosotros ya no vamos a estar en condiciones de llevar eso. Peor hubiese sido que hubiéramos llegado a ese debate, si seguiríamos con las escuelas o no seguiríamos con las escuelas. Ese es el punto y coincido con Rodríguez, esto apunta a lo

mío, que crean que lo hicimos de buena fe, de honestidad y creemos que tenemos razón, y por eso no lo suspendemos. Y vamos a defender la concertación radical, porque a nosotros nos invitaron para hacer crecer el país y optamos por ese crecimiento de país, como lo puede decir Salas, lo puede decir Alonso y no creo que sea un favor al Presidente que aquellos que son sus socios, sus amigos no le digan lo que está bien, lo que está mal. Es un punto que le quería contestar a Alonso que actuamos con honestidad. No estamos en contra de este proyecto, pero el proyecto no es Kirchner, el proyecto es la Nación, el proyecto que Kirchner encarna, a eso acompañamos nosotros. Eso es un punto. Es el punto que quería decir cómo fue esto, no lo hicimos de un día para otro, coincidimos con Salas, coincidimos con algunas cosas, coincidimos con Pulti porque por él armamos la oficina, que fue un proyecto de Irigoin y en eso coincidimos. No coincidimos que seamos ladrones, no coincidimos que seamos estafadores y si es así la ley, la justicia ya nos lo dirá el día de mañana, ya sabemos como el pueblo condena a aquellos que considera ladrones, no les vuelve a dar el voto popular, nos expulsa. Ese es mi punto, es el punto que quiero discutir y esto es una cosa personal mía y les voy a leer algo. En el año 1991 nosotros, muchos militantes, muchos años menos, proponíamos una Constitución, la Constitución Cafiero, en la cual estábamos todos de acuerdo menos algunos sectores de la derecha, algunos sectores menemistas y en un artículo decía claramente que en la Provincia se debía reconocer a los municipios autónomos. Ahí está la raíz del problema que nosotros no debatimos nunca en este recinto, que Mar del Plata tiene que ser autónoma, que Mar del Plata tiene que ser zona franca o zona como la quieran inventar, porque tiene que recaudar sus propios impuestos, porque se tiene que dar su propia Constitución, porque permanentemente se compara a Mar del Plata con cualquier pueblo o ciudad de nuestro alrededor y ya está. Por siete mil habitantes, nosotros hablamos ya de un millón, de migraciones, nunca recibimos el apoyo histórico del gobierno de Duhalde, nunca. Nosotros fuimos fervientes defensores de la autonomía municipal y lo seguimos siendo. Yo creo que a la ciudad de Mar del Plata no se le van a acabar estos problemas, sino que va a comenzar a ser una ciudad real, con fisonomía económica, social, política, cuando sea autónoma de la Provincia de Buenos Aires. Y no voy a criticar a la Provincia de Buenos Aires, pero me gustaría para terminar leer un artículo y les voy a decir el nombre después. En el inicio de sesión de un concejo deliberante provincial, dice claramente el Intendente: “Sin la modificación de la Constitución, sin la posibilidad que los municipios puedan discutir la Ley Orgánica de las Municipalidades, difícil será la autonomía para los municipios de la Provincia de Buenos Aires y en la Argentina toda. Si así no se hace, los municipios seguirán ahogados económicamente, financieramente y sujetos a los lineamientos que leyes y decretos provinciales así le impongan. O sea que más allá de lo que acá se ha discutido, que ha sido lo correcto, lo que debe discutir este Concejo y debe poner todo su empeño, este y el que venga, son las autonomías municipales”. Esto lo dijo el intendente kirchnerista de Ituzaingó Alberto Descalzo. Nada más.

Sr. Presidente: Concejal Hourquebié.

Sra. Hourquebié: Gracias, señor Presidente. Me gusta que el tema esté siendo tratado con seriedad y al mismo tiempo con respecto de parte de todos los concejales más allá de todos los distintos sectores políticos de que cada uno vengamos. Yo solo quería pedir a este Concejo autorización para abstenerme y por dos cosas: una porque creo que este proyecto, como ya lo planteé en su momento cuando fue tratado, se implementó mal, muy mal, fue muy mal tratado, muy mala la difusión, un montón de cosas, pero también he encontrado algunos casos justos y otros injustos. Y voy a dar un caso justo, por ahí para aquellos que tienen un poco de duda, que es el caso particular por ejemplo de mis socios que son dos profesionales y viven en la calle Bermejo 2100. ¿Saben cuánto pagaban ellos bimestralmente por la tasa? \$20.- Ellos tienen una casa, hoy por hoy construida, de 600 metros cuadrados. Pasaron a pagar actualmente \$159.-, la verdad que en ese sentido lo veo justo, a ellos no les molesta y lo pagarían alegremente porque corresponde. Pero sí me da mucha bronca porque también me encontré con muchos ancianos, muchos jubilados de esta ciudad, que pagan exactamente lo mismo que estas dos personas, \$159.- por un departamento que a lo mejor es de dos ambientes, que está en el centro y que tienen los mismos servicios y que tienen la jubilación mínima. Yo tampoco estoy de acuerdo con la suspensión, porque tampoco sería la solución de este problema. Creo que en lo que tenemos que trabajar es un poco en lo que planteaba Salas, armar una comisión, nosotros mismos los concejales trabajemos sobre estos casos injustos, veamos caso por caso, caso concreto y también controlemos, porque en algunos casos también se están cobrando servicios que no se prestan, en algunos casos se están cobrando servicios de barrido, cuando ni siquiera hay granza. Trabajemos en esos casos, para eso los contribuyentes nos pagan, armemos una comisión, me voy a abstener en este sentido y me voy a seguir absteniendo hasta que esta comisión no se arme.

Sr. Presidente: Concejal Artime

Sr. Artime: Señor Presidente, teniendo en cuenta que las posiciones ya están absolutamente claras, que todas las bancadas ya nos hemos expresado, que hay muchísima gente tanto dentro del recinto como afuera del recinto, que han escuchado educada y respetuosamente cada una de las exposiciones y que también tienen que continuar con sus jornadas laborales, voy a pedir como moción de orden que pasemos a votar.

Sr. Presidente: En primera instancia pongo en consideración el pedido de abstención de la concejal Hourquebie: aprobado. En consideración proyecto de Ordenanza que consta de cuatro artículos, concejal Rodríguez.

Sr. Rodríguez: Nuestro bloque va a apoyar el artículo 1º y 2º y se va a oponer al artículo 3º.

Sr. Presidente: Concejal Pulti.

Sr. Pulti: Para que el proyecto, como es de práctica y así va a ser seguramente, sea puesto en votación en general y en particular en todo caso tratamos los artículos.

Sr. Presidente: En consideración proyecto de Ordenanza que consta de cuatro artículos; rechazado. Por lo tanto rechazado el proyecto de Ordenanza solicitado sobre tablas por la suspensión del aumento de tasas.

- 9 -

**PROYECTO DE COMUNICACIÓN
SOLICITANDO AL D. E. QUE INCORPORE A LA ASOCIACIÓN
VETERANOS DEFENSORES DE MALVINAS EN EL LISTADO
DE ENTIDADES INVITADAS A LOS ACTOS OFICIALES
(expte 1409-FPV-07)**

Sr. Presidente: En consideración su incorporación al Orden del Día y su tratamiento sobre tablas, aprobado. Concejal Roca.

Sra. Roca: Para solicitar tratar este expediente que tenía que ver con la Asociación de Veteranos de Malvinas, que utilizaron justamente la Banca 25. Solicitamos que se apruebe este pedido de Comunicación, nosotros lo que pedíamos justamente es que estén integrados en la participación de actos oficiales. Nada más que eso.

Sr. Presidente: En consideración proyecto de Comunicación que consta de un artículo, aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 10 -

SOLICITUD DE MOCIÓN DE PREFERENCIA

Sr. Presidente: Concejal Artime.

Sr. Artime: Para pedir con moción de preferencia para la próxima sesión el expediente 1420-AM-2007, relacionado con la separación de residuos.

Sr. Presidente: En consideración el pedido de preferencia del expediente 1420, aprobado por unanimidad.

DICTÁMENES DE COMISIÓN

ORDENANZAS PREPARATORIAS

- 11 -

**CONVALIDANDO LA RESOLUCIÓN 470 DEL PRESIDENTE
DEL EMDER DEL 26/10/06, DONDE SE FIJARON TARIFAS
PARA EL COBRO DEL USO DE GAVETEROS, CANDADOS Y
CARNETS MAGNÉTICOS DEL NATATORIO
(expte. 2145-D-06)**

Sr. Presidente: Concejal Claudia Rodríguez

Sra. Rodríguez: Para votar en contra de estos tarifarios, ya que como vemos desde el 2003 a la fecha los tarifarios del natatorio olímpico han sufrido un aumento del 70% en algunos casos y estamos hablando de una actividad física que por muchos motivos las personas tienen que concurrir allí y sobre todo porque se trata de un escenario que se debe dedicar especialmente a la práctica activa de una actividad y además estos incrementos no han demostrado que el escenario se mantenga en mejores condiciones toda vez que cada usuario sigue quejándose por la temperatura del agua, sigue habiendo filtraciones, el estado de las calderas son deficientes y hay un sinúmero de situaciones que se podrían mencionar, del deterioro y la deficiencia con que este escenario se maneja y también, más allá de que se nos diga que hay becados que concurren libres, en realidad los becados que están concurriendo sin abonar ningún costo son los alumnos de las escuelas municipales, de un programa municipal y tienen que hacerlo sin cubrir ningún costo. Por otro lado decir que actividades como natación federada, saltos ornamentales, o nados sincronizados son actividades que sufren su casi extinción, precisamente porque el Estado municipal no ayuda con ningún recurso para que puedan desarrollarse, así que no vemos que estos aumentos deriven en ninguna política deportiva eficiente y eficaz.

Sr. Presidente: Concejal Daniel Rodríguez.

Sr. Rodríguez: Respecto a este tema, desde nuestro bloque ya lo hemos hablado en la anterior sesión, nosotros estamos propugnando un debate sobre la política deportiva en la ciudad, se ha hablado sobre este tema en el cambio de autoridades, por lo tanto nosotros no vamos a acompañar este aumento de tarifas en el natatorio.

Sr. Presidente: Concejal Lobato.

Sr. Lobato: Para que conste mi voto negativo.

Sr. Presidente: En consideración proyecto de Ordenanza Preparatoria que consta de tres artículos. Sírvanse marcar sus votos, aprobado por mayoría. En particular artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por mayoría con el voto negativo de Acción Marplatense, Frente por la Victoria y URI.

- 12 -

**CONVALIDANDO LA RESOLUCIÓN 0059 DEL PRESIDENTE
DEL EMDER DEL 31 DE ENERO DE 2007, DONDE SE FIJARA
NUEVO CUADRO TARIFARIO DEL COMPLEJO NATATORIO
(expte. 1149-D-07)**

Sr. Presidente: Entiendo que se repite la votación. En consideración proyecto de Ordenanza Preparatoria que consta de tres artículos. Sírvanse marcar sus votos, aprobado por mayoría. En particular artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por mayoría con el voto negativo de Acción Marplatense, Frente por la Victoria y URI.

ORDENANZAS

- 13 -

**ADHIRIENDO LA MUNICIPALIDAD AL "PROGRAMA
DEPORTIVO BARRIAL", INSTITUIDO
POR LA LEY NACIONAL 26069
(expte. 1216-EF-07)**

Sr. Presidente: Concejal Salvador.

Sr. Salvador: Este es un programa de la Ley Nacional 26069, y está en consonancia con la Ley Provincial 13609. Esta es una modalidad que implementó el Poder Ejecutivo Nacional y adhirió el Provincial para poder atender a los clubes de barrio. Creo que Mar del Plata no puede estar al margen de los beneficios y los dineros que les puede traer a muchos clubes de barrio que hoy en día están pasando por un mal momento y con esta ley se solucionaría. Tiene una nomenclatura especial que se llama club de barrio, es decir que tiene que tener condiciones propias del barrio en el cual está ubicado ese club y atender todo lo que es lo sociocultural de ese barrio.

Sr. Presidente: En consideración proyecto de Ordenanza que consta de tres artículos. Sírvanse marcar sus votos, aprobado por unanimidad. En particular artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 14 -

**AUTORIZANDO A LA FIRMA "EDINECO S.R.L." A ADOPTAR
UN PLANO LÍMITE DE 26,00M EN EL PROYECTO DE "AMPLIACIÓN
DE OBRA EN CURSO" CON DESTINO DE "VIVIENDA
MULTIFAMILIAR", EN AVDA. INDEPENDENCIA 521
(expte. 1304-D-07)**

Sr. Presidente: En consideración proyecto de Ordenanza que consta de seis artículos; sírvanse votar en general: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, aprobado; artículo 5º, aprobado; artículo 6º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 15 -

**OTORGANDO PERMISO DE USO Y OCUPACIÓN DEL PREDIO
FISCAL DEL DOMINIO MUNICIPAL UBICADO EN LA
CALLE 12 ESQUINA 479 DEL BARRIO LOS
ACANTILADOS, A LA SEÑORA MÓNICA GIL
(expte. 1319-D-07)**

Sr. Presidente: En consideración proyecto de Ordenanza que consta de cuatro artículos; sírvanse votar en general: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 16 -

**AUTORIZANDO A LA FIRMA CERRAMAR S.R.L., A AFECTAR
CON EL USO DE SUELO "EXPOSICIÓN Y VENTA DE HERRAJES",
EL INMUEBLE UBICADO EN LA CALLE GASCÓN N° 2888
(expte. 1321-D-07)**

Sr. Presidente: En consideración proyecto de Ordenanza que consta de cinco artículos; sírvanse votar en general: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, aprobado; artículo 5º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 17 -

CONDONANDO LA DEUDA QUE EN CONCEPTO DE TASA POR ALUMBRADO, LIMPIEZA Y CONSERVACIÓN DE LA VÍA PÚBLICA, REGISTRA EL INMUEBLE PROPIEDAD DE LA SEÑORA MARÍA MERCEDES VILLA (expte. 1324-D-07)

Sr. Presidente: En consideración proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo; sírvanse votar en general y en particular: aprobado por unanimidad.

- 18 -

CONDONANDO LA DEUDA QUE EN CONCEPTO DE TASA POR ALUMBRADO, LIMPIEZA Y CONSERVACIÓN DE LA VÍA PÚBLICA, REGISTRA EL INMUEBLE PROPIEDAD DEL SEÑOR EDUARDO MERLINI (expte. 1325-D-07)

Sr. Presidente: En consideración proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo; sírvanse votar en general y en particular: aprobado por unanimidad.

- 19 -

CONDONANDO LA DEUDA QUE EN CONCEPTO DE TASA POR ALUMBRADO, LIMPIEZA Y CONSERVACIÓN DE LA VÍA PÚBLICA, REGISTRA EL INMUEBLE PROPIEDAD DE LA SEÑORA MARÍA AIDA SÁNCHEZ (expte. 1328-D-07)

Sr. Presidente: En consideración proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo; sírvanse votar en general y en particular: aprobado por unanimidad.

- 20 -

CONDONANDO LA DEUDA QUE EN CONCEPTO DE TASA POR ALUMBRADO, LIMPIEZA Y CONSERVACIÓN DE LA VÍA PÚBLICA, REGISTRA EL INMUEBLE PROPIEDAD DE LA SEÑORA CARMEN ROJO (expte. 1346-D-07)

Sr. Presidente: En consideración proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo; sírvanse votar en general y en particular: aprobado por unanimidad.

- 21 -

CONDONANDO LA DEUDA QUE EN CONCEPTO DE TASA POR ALUMBRADO, LIMPIEZA Y CONSERVACIÓN DE LA VÍA PÚBLICA, REGISTRA EL INMUEBLE PROPIEDAD DE LA SEÑORA ESTELA RODRÍGUEZ (expte. 1347-D-07)

Sr. Presidente: En consideración proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo; sírvanse votar en general y en particular: aprobado por unanimidad.

- 22 -

CONDONANDO LA DEUDA QUE EN CONCEPTO DE TASA POR ALUMBRADO, LIMPIEZA Y CONSERVACIÓN DE LA VÍA PÚBLICA, REGISTRA EL INMUEBLE PROPIEDAD DE RUBÉN GIACOMINI (expte. 1348-D-07)

Sr. Presidente: En consideración proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo; sírvanse votar en general y en particular: aprobado por unanimidad.

- 23 -

DECLARANDO DE INTERÉS SOCIAL LA ESCRITURACIÓN

**DE PARCELA UBICADA EN LA CALLE LUIS VERNET 3695,
A FAVOR DEL SEÑOR MIGUEL COLÁNGELO
(expte. 1349-D-07)**

Sr. Presidente: En consideración proyecto de Ordenanza que consta de cuatro artículos; sírvanse votar en general: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 24 -

**AUTORIZANDO AL D.E. A CELEBRAR CONVENIO CON
LA ASESORÍA GENERAL DE GOBIERNO DE LA PROVINCIA
PARA QUE BRINDE ASESORAMIENTO Y PARTICIPACIÓN
EN PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN JURÍDICA
(expte. 1365-D-07)**

Sr. Presidente: En consideración proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo; sírvanse votar en general y en particular: aprobado por unanimidad.

- 25 -

**RECONOCIENDO Y AUTORIZANDO EL PAGO
A FAVOR DE AGENTES Y ENTIDADES
(expte. 1379-D-07)**

Sr. Presidente: En consideración proyecto de Ordenanza que consta de siete artículos; sírvanse votar en general: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, aprobado; artículo 5º, aprobado; artículo 6º, aprobado; artículo 7º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 26 -

**IMPONIENDO EL NOMBRE DE "CARLOS AGUSTÍN
ARISTA" A LA TRIBUNA PRINCIPAL DEL
VELÓDROMO MUNICIPAL JULIO E. POLET
(nota 118-V-07)**

Sr. Presidente: En consideración proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo; sírvanse votar en general y en particular: aprobado por unanimidad.

R E S O L U C I O N E S

- 27 -

**DOS DESPACHOS: 1) RESOLUCION: DECLARANDO DE INTERÉS
LA INVESTIGACIÓN REALIZADA POR EL GRUPO DE INVESTIGACIÓN PROBLEMÁTICAS
SOCIOCULTURALES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD Y SERVICIO SOCIAL DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MAR DEL PLATA. 2) DECRETO: CONVOCANDO A UNA JORNADA DE
PRESENTACIÓN DE LOS DOS LIBROS REALIZADOS EN BASE A LA INVESTIGACIÓN EFECTUADA
(expte. 1310-FV-07)**

Sr. Presidente: Proyecto de Decreto que consta de cuatro artículos. En general: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad. Proyecto de Resolución que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos en general y en particular: aprobado por unanimidad.

- 28 -

**EXPRESANDO BENEPLÁCITO POR EL 50º ANIVERSARIO DE
LA CREACIÓN DE LA DIÓCESIS DE MAR DEL PLATA Y DE
LA TOMA DE POSESIÓN DE SU PRIMER OBISPO,
MONSEÑOR ENRIQUE RAU
(expte. 1371-V-07)**

Sr. Presidente: Concejal Salvador.

Sr. Salvador: Por este expediente el Concejo Deliberante declara su beneplácito por la creación de la diócesis de Mar del Plata, que está compuesta por varios Partidos del sudeste de la provincia de Buenos Aires e hizo que su obispo pueda representar mejor las necesidades de los fieles de estas ciudades, que antes dependían, algunas, de la diócesis de Bahía Blanca y, otras, de la arquidiócesis de La Plata. A partir del 11 de febrero de hace 50 años nació la Iglesia de Mar del Plata y con ella su historia; por los obispos que han pasado queremos que se deje bien en claro el beneplácito. Rau fue un obispo que fue un gran transformador de la liturgia y exponente del Concilio Vaticano II; el cardenal Pironio, que hoy está cerca de ser

considerado santo, en proceso de beatificación en la Iglesia Católica; monseñor García y el obispo Arancedo, que hoy creo que está en la arquidiócesis de Santa Fe y a quien se despidió en este Concejo y es Juan Alberto Puíggari el obispo actual. Nosotros creemos que la Iglesia Católica es de gran importancia dentro de lo que es todo el aspecto moral, social, político y cultural de este pueblo y no puede dejar pasar este Concejo Deliberante el año 2007 sin entregar esta Resolución con el acto que corresponda a lo que impone la Iglesia Católica en Argentina. Nada más.

Sr. Presidente: Proyecto de Resolución que consta de tres artículos; sírvanse marcar sus votos en general: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

DECRETO

- 29 -

DISPONIENDO ARCHIVO DE DIVERSOS EXPEDIENTES Y NOTAS (expte. 1032-AM-06 y otros)

Sr. Presidente: Proyecto de Decreto que consta de artículo único; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

COMUNICACIONES

- 30 -

SOLICITANDO AL D.E. EMPLACE AL RESPONSABLE DE LA CAVA LADRILLERA UBICADA FRENTE AL JARDÍN DE INFANTES Nº21 DE BATÁN, A REALIZAR TRABAJOS PARA DOTAR DE SEGURIDAD Y LIMPIEZA AL SECTOR (nota 372-C-06)

Sr. Presidente: Proyecto de Comunicación que consta de tres artículos. En general: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 31 -

SOLICITANDO AL D.E. CONSIDERE ADHERIR AL DECRETO 3202 DEL P.E. PROVINCIAL, QUE ESTABLECE PRESUPUESTOS MÍNIMOS PREVISTOS PARA LOS CÓDIGOS DE ORDENAMIENTO URBANO DE LOS MUNICIPIOS DE LA COSTA (expte. 1201-EF-07)

Sr. Presidente: Proyecto de Comunicación que consta de tres artículos. En general: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 32 -

SOLICITANDO AL D.E. QUE INFORME DIVERSOS PUNTOS CON RESPECTO A CARTELERÍA PUBLICITARIA EN PLAYA BRÍSTOL DURANTE LA PASADA TEMPORADA (expte. 1276-AM-07)

Sr. Presidente: Proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 33 -

SOLICITANDO AL D.E. DECLARE LA EMERGENCIA VIAL EN EL PARTIDO, EN EL MARCO DEL DECRETO 40/07 (expte. 1287-V-07)

Sr. Presidente: Proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 34 -

SOLICITANDO AL D.E. INFORME DIVERSOS PUNTOS RELACIONADOS CON LAS TARJETAS QUE PRODUJERAN ERROR EN LAS LECTORAS DEL TRANSPORTE COLECTIVO DE PASAJEROS (expte. 1290-EF-07)

Sr. Presidente: Concejal Salvador.

Sr. Salvador: Este proyecto de Comunicación es para que el Ejecutivo nos informe por qué no se está cumpliendo con la Ordenanza 17.418. Cuando el único medio de pago fue el boleto por tarjeta, la mayoría de las tarjeteras, al no ser cambiadas en su momento, quedaron obsoletas y hay un montón de tarjeteras que no leen correctamente; cuando la gente va con su tarjeta y les marca "Error" vemos, como injusticia, que a la gente la bajan, cuando la Ordenanza 17.418 que incluso fue cambiada en algunos artículos por pedido de los empresarios, crea un método para que la persona que le marca "error" no baje. Queremos saber por qué no está en funcionamiento esta Ordenanza o si realmente está en funcionamiento y no se está castigando a las empresas prestatarias y esto es a lo que va este pedido de informes. Nada más.

Sr. Presidente: Proyecto de Comunicación que consta de cuatro artículos. En general: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 35 -

**VIENDO CON AGRADO QUE EL D.E. EMPLACE UN
MONOLITO CONMEMORATIVO AL FALLECIMIENTO
DEL SR. ALEJANDRO OLMOS EN LA PLAZOLETA
QUE LLEVA SU NOMBRE
(expte. 1307-V-07)**

Sr. Presidente: Proyecto de Comunicación que consta de tres artículos. En general: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 36 -

**SOLICITANDO AL D.E. INFORME DIVERSOS PUNTOS
RELACIONADOS AL DERRUMBE OCURRIDO EN
INMUEBLE UBICADO EN AVDA. COLÓN Y MISIONES
(expte. 1315-AM-07)**

Sr. Presidente: Proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 37 -

**SOLICITANDO AL D.E. ESTUDIE LA POSIBILIDAD
DE INSTALAR SEMÁFORO EN LA INTERSECCIÓN
DE AVDA. INDEPENDENCIA Y GARAY
(expte. 1318-CJA-07)**

Sr. Presidente: Proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 38 -

**VIENDO CON AGRADO QUE EL D.E. DISPONGA
LOS MEDIOS PARA COLOCAR Y REPARAR
LUMINARIAS PÚBLICAS EN CALLES
GÜIRALDES Y DOLORES
(expte. 1335-CJA-07)**

Sr. Presidente: Proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 39 -

**SOLICITANDO AL D.E. ESTUDIE LA POSIBILIDAD DE
SUSCRIBIR CONVENIO CON LA U.B.A. PARA LA
INSTALACIÓN DEL SISTEMA ADAPTATIVO DE
CONTROL Y OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE
SEMÁFOROS DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
(expte. 1342-CJA-07)**

Sr. Presidente: Proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

**INCORPORACIÓN AL ORDEN DEL DÍA Y
TRATAMIENTO SOBRE TABLAS**

- 40 -

**PROYECTO DE COMUNICACIÓN
SOLICITANDO AL D.E. INFORME DIVERSOS PUNTOS
REFERENTES A LA ELABORACIÓN DE UN “PLAN
MUNICIPAL PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DE
RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS”
(expte. 1298-J-07)**

Sr. Presidente: En consideración la incorporación al Orden del Día: aprobado. En consideración el tratamiento sobre tablas: aprobado. Proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 41 -

EXPRESIONES DEL CONCEJAL PULTI

Sr. Presidente: Concejal Pulti.

Sr. Pulti: Señor Presidente, me parece justo decir lo siguiente. Hemos atravesado acá muchos debates en muchas oportunidades, algunas veces con mucha tensión y debo decir que de todas esas, esta vez ha habido una actitud muy respetuosa para con las personas que hicimos uso de la palabra. Es lo que debe ser, no debe ser de otra manera, pero como no siempre es así quería esta bancada reconocérselo en su persona y también que de alguna manera le llegue a los trabajadores municipales nuestro reconocimiento.

Sr. Presidente: Gracias, concejal. No habiendo más temas que tratar, se levanta la sesión.

-Es la hora 14:00

María Cristina Targhini
Secretaria

Luis Osvaldo Rech
Presidente

En virtud del fallecimiento del señor Presidente del Honorable Concejo Deliberante de General Pueyrredon, concejal Carlos Mauricio Irigoín, ocurrido el 11/6/07 procede a la firma del presente acta el señor Presidente del Honorable Concejo Deliberante de General Pueyrredon electo en sesión especial realizada el 6/7/07, concejal Luis Osvaldo Rech. Se deja constancia que esta situación es consecuencia de la afectación del personal de la Dirección de Actas de Sesiones a la desgrabación de las audiencias del Juicio por la Verdad, que se sustancian en la ciudad.

A P É N D I C E

Disposiciones Sancionadas

Ordenanzas Preparatorias:

- : Convalidando la Resolución n° 470 del Presidente del EMDeR del 26 de octubre de 2006, donde se fijaron tarifas para el cobro del uso de gaveteros, candados y carnets magnéticos del natatorio. (expte. 2145-D-06)
- : Convalidando la Resolución n° 0059 del Presidente del EMDeR del 31 de enero de 2007, donde se fijara nuevo cuadro tarifario del Complejo Natatorio. (expte. 1149-D-07)

Ordenanzas:

- O-12.368: Adhiriendo la Municipalidad al "Programa Deportivo Barrial", instituido por la Ley Nacional n° 26.069. (Sumario 13)
- O-12.369: Autorizando a la firma "Edineco S.R.L." a adoptar un plano límite de 26,00m en el proyecto de "ampliación de obra en curso" con destino de "viviendas multifamiliar", en Avda. Independencia 521. (Sumario 14)
- O-12.370: Otorgando permiso de uso y ocupación del predio fiscal del dominio municipal ubicado en la calle 12 esquina 479 del Barrio Los Acantilados, a la señora Mónica Gil. (Sumario 15)
- O-12.371: Autorizando a la firma "Cerramar S.R.L." a afectar con el uso de suelo "Exposición y Venta de Herrajes", el inmueble ubicado en la calle Gascón n° 2888. (Sumario 16)
- O-12.372: Condonando la deuda que en concepto de Tasa por Alumbrado, Limpieza y Conservación de la Vía Pública, registra el inmueble propiedad de la señora María Mercedes Villa. (Sumario 17)
- O-12.373: Condonando la deuda que en concepto de Tasa por Alumbrado, Limpieza y Conservación de la Vía Pública, registra el inmueble propiedad del señor Eduardo Merlini. (Sumario 18)
- O-12.374: Condonando la deuda que en concepto de Tasa por Alumbrado, Limpieza y Conservación de la Vía Pública, registra el inmueble propiedad de la señora María Aida Sánchez. (Sumario 19)
- O-12.375: Condonando la deuda que en concepto de Tasa por Alumbrado, Limpieza y Conservación de la Vía Pública, registra el inmueble propiedad de la señora Carmen Rojo. (Sumario 20)
- O-12.376: Condonando la deuda que en concepto de Tasa por Alumbrado, Limpieza y Conservación de la Vía Pública, registra el inmueble propiedad de la señora Estela Rodríguez. (Sumario 21)
- O-12.377: Condonando la deuda que en concepto de Tasa por Alumbrado, Limpieza y Conservación de la Vía Pública, registra el inmueble propiedad de Rubén Giacomini. (Sumario 22)
- O-12.378: Declarando de Interés Social la escrituración de parcela ubicada en Luis Vernet 3695, a favor del señor Miguel Colángelo. (Sumario 23)
- O-12.379: Autorizando al D.E. a celebrar convenio con la Asesoría General de Gobierno de la Provincia para que brinde asesoramiento y participación en programas de capacitación y formación jurídica. (Sumario 24)
- O-12.380: Reconociendo y autorizando el pago a favor de agentes y entidades. (Sumario 25)
- O-12.381: Imponiendo el nombre de "Carlos Agustín Arista" a la tribuna principal del Velódromo Municipal Julio E. Polet. (Sumario 26)

Resoluciones:

- R-2427: Declarando de interés la investigación realizada por el Grupo de Investigación Problemáticas Socioculturales de la Facultad de Ciencias de la Salud y Servicio Social de la Universidad Nacional de Mar del Plata. (Sumario 27)
- R-2428: Expresando beneplácito por cumplirse el próximo 22 de junio, 50 años de la creación de la Diócesis de Mar del Plata y de la toma de posesión de su primer Obispo, Monseñor Dr. Enrique Rau. (Sumario 28)

Decretos:

- D-1301: Convocando a una Jornada de presentación de los dos libros realizados en base a la investigación efectuada por el Grupo de Investigación Problemáticas Socioculturales de la Facultad de Ciencias de la Salud de la UNMdP (Sumario 27)
- D-1302: Disponiendo archivo de diversos expedientes y notas (Sumario 29)

Comunicaciones:

- C-3126: Solicitando al D.E. que sean invitados a actos oficiales Veteranos de la Guerra de Malvinas. (Sumario 9)
- C-3127: Solicitando al D.E. emplace al responsable de la cava ladrillera ubicada frente al Jardín de Infantes Municipal n° 21 de la Ciudad de Batán, a realizar los trabajos para dotar de seguridad y limpieza al sector. (Sumario 30)
- C-3128: Solicitando al D.E. considere adherir al Decreto n° 3202 del Poder Ejecutivo Provincial, que establece los presupuestos mínimos previstos para los Códigos de Ordenamiento Urbano de los Municipios de la Costa. (Sumario 31)
- C-3129: Solicitando al D.E. que informe diversos puntos con respecto a cartelería publicitaria instalada en Playa Bristol durante la pasada temporada. (Sumario 32)
- C-3130: Solicitando al D.E. declare la emergencia vial en todo el territorio del Partido en el marco del Decreto n° 40/07. (Sumario 33)
- C-3131: Solicitando al D.E. informe diversos puntos relacionados con las tarjetas que produjeran señal de error en el visor de las lectoras a bordo del servicio de Transporte Urbano Colectivo de Pasajeros. (Sumario 34)
- C-3132: Viendo con agrado que el D.E. emplace un monolito conmemorativo al fallecimiento del señor Alejandro Olmos, en la plazoleta que lleva su nombre. (Sumario 35)

- C-3133: Solicitando al D.E. informe diversos puntos relacionados con el derrumbe ocurrido en un inmueble en construcción ubicado en la intersección de la Avda. Colón y la calle Misiones. (Sumario 36)
- C-3134: Solicitando al D.E. estudie la posibilidad de instalar un semáforo en la intersección de la Avda. Independencia y la calle Garay. (Sumario 37)
- C-3135: Viendo con agrado que el D.E. disponga los medios para proceder a la colocación y reparación de luminarias públicas en las calles Güiraldes y Dolores. (Sumario 38)
- C-3136: Solicitando al D.E. estudie la posibilidad de suscribir un convenio con la UBA para la instalación del Sistema Adaptativo de Control y Optimización del Sistema de Semáforos de la Ciudad de Buenos Aires. (Sumario 39)
- C-3137: Solicitando al D.E. informe diversos puntos referentes a la elaboración de un “Plan Municipal para la gestión integral de los residuos sólidos urbanos” (Sumario 40)

INSERCCIONES**ORDENANZAS
PREPARATORIAS**

- Sumario 11 -

FECHA DE SANCIÓN :
Nº DE REGISTRO :
EXPEDIENTE H.C.D. Nº : 2145 **LETRA D** **AÑO** 2006

ORDENANZA

Artículo 1º .- Conválidase la Resolución Nº 470 del Presidente del Ente Municipal de Deportes y Recreación del 26 de octubre de 2006, a través de la cual se fijaron tarifas para el cobro del uso de gaveteros, candados y carnets magnéticos del natatorio.

Artículo 2º .- Apruébanse las tarifas fijadas por los artículos 1º, 2º y 3º de la Resolución nº 470/06 del Ente Municipal de Deportes y Recreación de conformidad con lo establecido por el artículo 208º de la Ley Orgánica de las Municipalidades.

Artículo 3º .- Comuníquese, etc..-

- Sumario 12 -

FECHA DE SANCIÓN :
Nº DE REGISTRO :
EXPEDIENTE H.C.D. Nº : 1149 **LETRA D** **AÑO** 2007

ORDENANZA

Artículo 1º .- Convalídase la Resolución Nº 0059 del Presidente del Ente Municipal de Deportes y Recreación del 31 de enero de 2007 a través de la cual se fijara un nuevo cuadro tarifario del Complejo Natatorio administrado por dicho organismo.

Artículo 2º .- Comuníquese, etc..-

ORDENANZAS

- Sumario 13 -

FECHA DE SANCIÓN : 24 de mayo de 2007
Nº DE REGISTRO : O-12.368
EXPEDIENTE H.C.D. Nº : 1216 **LETRA EF** **AÑO** 2007

ORDENANZA

Artículo 1º .- Adhiérese la Municipalidad del Partido de General Pueyrredon a la Ley Provincial nº 13.609 "Programa Deportivo Barrial", instituido por la Ley Nacional nº 26.069.

Artículo 2º .- El Departamento Ejecutivo, a través del Ente Municipal de Deportes y Recreación, adoptará las medidas necesarias ante la Secretaría de Deporte de la Nación, a los efectos de incluir al Partido en dicho Programa.

Artículo 3º .- Comuníquese, etc..-

- Sumario 14 -

FECHA DE SANCIÓN : 24 de mayo de 2007
Nº DE REGISTRO : O-12.369
EXPEDIENTE H.C.D. Nº : 1304 **LETRA D** **AÑO** 2007

ORDENANZA

Artículo 1º .- Autorízase a la firma "EDINECO S.R.L." a adoptar un plano límite de 26,00 m conforme a vistas y cortes del plano de construcción glosado a fs. 206 del expediente nº 16269-8-02 Cpo. 1 del Departamento Ejecutivo (Exp. 1304-D-07 del H.C.D.) en el proyecto de "ampliación de obra en curso" con destino de "viviendas multifamiliar", en el predio ubicado

en la Avda. Independencia n° 521 identificado catastralmente como: Circunscripción I, Sección A, Manzana 4, Parcela 8 de la ciudad de Mar del Plata.

Artículo 2°.- La construcción deberá cumplimentar con todas las normas generales contempladas en el Código de Ordenamiento Territorial y en el Reglamento General de Construcciones que no se opongan a las disposiciones de la presente.

Artículo 3°.- Deberá darse cumplimiento a lo establecido en la Ordenanza n° 9784 - Código de Preservación Forestal - en cuanto a forestación y reforestación de veredas, conforme lo normado por la Ordenanza n° 14.576.

Artículo 4°.- Previo a la aprobación definitiva de la documentación técnica, el Departamento Ejecutivo procederá a la inspección del lugar realizando el acta de constatación respectiva y de corresponder, dará intervención al Juzgado de Faltas.

Artículo 5°.- La autorización otorgada se mantendrá vigente siempre que el permisionario dé cumplimiento, en caso de existir, a los convenios de regularización fiscal suscriptos con la Municipalidad de manera continua e ininterrumpida, hasta la total cancelación de la obligación tributaria debida, desde el momento de iniciar el trámite pertinente ante el Departamento Uso de Suelo y Morfología Urbana y aún durante todo el tiempo que conlleve la prosecución de dicho actuado administrativo.

Artículo 6°.- Aprobación de planos y permisos de construcción: antes de comenzar los trabajos, el recurrente deberá gestionar el permiso de construcción correspondiente ante la Dirección de Obras Privadas, debiendo exigirse al mismo, previo al otorgamiento, el cumplimiento de las prescripciones contenidas en los artículos precedentes.

Artículo 7°.- Rigen para la presente autorización los requisitos establecidos en el Anexo I del Decreto n° 818/96, modificado por el Decreto n° 2269/99.

Artículo 8°.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 15 -

FECHA DE SANCIÓN : 24 de mayo de 2007

N° DE REGISTRO : O-12.370

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1319

LETRA D

AÑO 2007

ORDENANZA

Artículo 1°.- Otórgase permiso de uso y ocupación del predio fiscal del dominio municipal identificado catastralmente como: Circunscripción IV, Sección V, Manzana 114, Parcela 20, Sector A, según croquis de ubicación que forma parte de la presente como Anexo I, ubicado en la calle 12 esquina 479 del Barrio Los Acanilados, a la señora Mónica Gil, D.N.I. 14.178.749.

Artículo 2°.- El permiso a que hace referencia el artículo anterior es a título gratuito, reviste carácter precario y se otorga por el término de cinco (5) años, a partir de la fecha de suscripción del convenio que forma parte de la presente como Anexo II y de acuerdo con lo establecido en los artículos 28° incisos a) y b) y 29° de la Ley Provincial 9533.

Artículo 3°.- Facúltase al Departamento Ejecutivo a suscribir con la beneficiaria el convenio referido en el artículo anterior.

Artículo 4°.- Comuníquese, etc.-

Nota: Los Anexos I y II a que hacen referencia la presente se encuentran, para su consulta, insertos en el expediente 1319-D-07.

- Sumario 16 -

FECHA DE SANCIÓN : 24 de mayo de 2007

N° DE REGISTRO : O-12.371

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1321

LETRA D

AÑO 2007

ORDENANZA

Artículo 1°.- Autorízase con carácter precario, a la firma CERRAMAR S.R.L., a afectar con el uso de suelo "Exposición y Venta de Herrajes", el inmueble ubicado en la calle Gascón n° 2888, identificado catastralmente como: Circunscripción I, Sección D, Manzana 47 B, Parcela 1, UF 00-06 de la ciudad de Mar del Plata.

Artículo 2°.- Deberá darse cumplimiento a lo establecido en la Ordenanza n° 9784 - Código de Preservación Forestal - en cuanto a forestación y reforestación de veredas, conforme lo normado por la Ordenanza n° 14.576.

Artículo 3º .- La autorización otorgada se mantendrá vigente siempre que el permisionario dé cumplimiento, en caso de existir, a los convenios de regularización fiscal suscritos con la Municipalidad de manera continua e ininterrumpida, hasta la total cancelación de la obligación tributaria debida, desde el momento de iniciar el trámite pertinente ante el Departamento Uso de Suelo y Morfología Urbana y aún durante todo el tiempo que conlleve la prosecución de dicho actuado administrativo.

Artículo 4º .- Rigen para la presente autorización los requisitos establecidos en el Anexo I del Decreto n° 818/96, modificado por el Decreto n° 2269/99.

Artículo 5º .- Comuníquese, etc.-

- Sumario 17 -

FECHA DE SANCIÓN : 24 de mayo de 2007

Nº DE REGISTRO : O-12.372

EXPEDIENTE H.C.D. Nº : 1324

LETRA D

AÑO 2007

ORDENANZA

Artículo 1º .- Condónase la deuda que, en concepto de Tasa por Alumbrado, Limpieza y Conservación de la Vía Pública, registra el inmueble identificado catastralmente como Circunscripción VI, Sección H, Manzana 38 R, Parcela 0006, cuenta municipal n° 192709/8, propiedad de la señora María Mercedes Villa.

Artículo 2º .- Comuníquese, etc.-

- Sumario 18 -

FECHA DE SANCIÓN : 24 de mayo de 2007

Nº DE REGISTRO : O-12.373

EXPEDIENTE H.C.D. Nº : 1325

LETRA D

AÑO 2007

ORDENANZA

Artículo 1º .- Condónase la deuda que en concepto de Tasa por Alumbrado, Limpieza y Conservación de la Vía Pública, registra el inmueble identificado catastralmente como Circunscripción VI, Sección C, Manzana 195 E, Parcela 14, Polígono 02, cuenta municipal n° 393205/4, propiedad del señor Eduardo Merlini.

Artículo 2º .- Comuníquese, etc.-

- Sumario 19 -

FECHA DE SANCIÓN : 24 de mayo de 2007

Nº DE REGISTRO : O-12.374

EXPEDIENTE H.C.D. Nº : 1328

LETRA D

AÑO 2007

ORDENANZA

Artículo 1º .- Condónase la deuda que en concepto de Tasa por Alumbrado, Limpieza y Conservación de la Vía Pública, registra el inmueble identificado catastralmente como Circunscripción I, Sección D, Manzana 41 A, Parcela 7, Polígono 02, cuenta municipal n° 6080/8, propiedad de la señora María Aida Sánchez.

Artículo 2º .- Comuníquese, etc.-

- Sumario 20 -

FECHA DE SANCIÓN : 24 de mayo de 2007

Nº DE REGISTRO : O-12.375

EXPEDIENTE H.C.D. Nº : 1346

LETRA D

AÑO 2007

ORDENANZA

Artículo 1º .- Condónase la deuda que en concepto de Tasa por Alumbrado, Limpieza y Conservación de la Vía Pública, registra el inmueble identificado catastralmente como Circunscripción VI, Sección H, Manzana 34 K, Parcela 13, cuenta municipal n° 199685/6, propiedad de la señora Carmen Rojo.

Artículo 2º .- Comuníquese, etc.-

- Sumario 21 -

FECHA DE SANCIÓN : 24 de mayo de 2007

Nº DE REGISTRO : O-12.376

EXPEDIENTE H.C.D. Nº : 1347

LETRA D

AÑO 2007

ORDENANZA

Artículo 1º .- Condónase la deuda que en concepto de Tasa por Alumbrado, Limpieza y Conservación de la Vía Pública, registra el inmueble identificado catastralmente como Circunscripción VI, Sección A, Manzana 38 V, Parcela 2, cuenta municipal nº 80976/8, propiedad de la señora Estela Rodríguez.

Artículo 2º .- Comuníquese, etc.-

- Sumario 22 -

FECHA DE SANCIÓN : 24 de mayo de 2007

Nº DE REGISTRO : O-12.377

EXPEDIENTE H.C.D. Nº : 1348

LETRA D

AÑO 2007

ORDENANZA

Artículo 1º .- Condónase la multa que en concepto de Tasa por Alumbrado, Limpieza y Conservación de la Vía Pública, registra el inmueble identificado catastralmente como Circunscripción I, Sección E, Manzana 96 A, Parcela 7 A, Polígono 01-01, cuenta municipal nº 106358/5, propiedad del señor Rubén Giacomini.

Artículo 2º .- Comuníquese, etc.-

- Sumario 23 -

FECHA DE SANCIÓN : 24 de mayo de 2007

Nº DE REGISTRO : O-12.378

EXPEDIENTE H.C.D. Nº : 1349

LETRA D

AÑO 2007

ORDENANZA

Artículo 1º .- Declárase de interés social la escrituración de la parcela identificada catastralmente como: Circunscripción IV - Sección JJ - Manzana 36 a - Parcela 10, ubicada en la calle Luis Vernet 3695 del Barrio "El Jardín de Peralta Ramos", a favor del señor Miguel Angel Colángelo, de acuerdo con las actuaciones obrantes en el expediente nº 19216-1-06 Cpo. 1 del Departamento Ejecutivo (Expte. 1349-D-07 HCD).

Artículo 2º .- Solicítase la intervención de la Escribanía General de Gobierno conforme a lo establecido en los artículos 2º y 4º inc. d) de la Ley Provincial 10830.

Artículo 3º .- Autorízase al Departamento Ejecutivo a condonar las deudas por tasas municipales del inmueble mencionado en el artículo 1º, en virtud de lo establecido en el artículo 3º de la Ley Provincial 10928, desde el momento de la efectiva posesión y hasta la fecha de su escrituración.

Artículo 4º .- Comuníquese, etc.-

- Sumario 24 -

FECHA DE SANCIÓN : 24 de mayo de 2007

Nº DE REGISTRO : O-12.379

EXPEDIENTE H.C.D. Nº : 1365

LETRA D

AÑO 2007

ORDENANZA

Artículo 1º .- Autorízase al Departamento Ejecutivo a celebrar un convenio con la Asesoría General de Gobierno de la Provincia de Buenos Aires, que como Anexo I forma parte de la presente, a los fines de que el organismo provincial brinde al Municipio, asesoramiento y participación en los programas de capacitación y formación jurídica que se implementen en su órbita.

Artículo 2º .- Comuníquese, etc.-

Nota: El Anexo I a que hace referencia la presente se encuentra, para su consulta, inserto en el expediente 1365-D-07.

- Sumario 25 -

FECHA DE SANCIÓN : 24 de mayo de 2007

Nº DE REGISTRO : O-12.380

EXPEDIENTE H.C.D. Nº : 1379

LETRA D

AÑO 2007

ORDENANZA

Artículo 1º .- Reconócese de legítimo abono la suma de PESOS TREINTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS CON NOVENTA Y CUATRO CENTAVOS (\$39.986,94) a favor de los agentes y por los importes que se detallan en el Anexo I de la presente.

Artículo 2º .- Reconócese de legítimo abono la suma de PESOS SIETE MIL CINCUENTA Y UNO CON OCHENTA Y UN CENTAVOS (\$ 7.051,81) a favor de las entidades que a continuación se detallan, en concepto de aportes patronales por los importes que en cada caso se indican:

Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires	\$	4.716,08
Varias Prestadoras de Obra Social	\$	2.335,73

Artículo 3º .- Autorízase el pago de la suma de PESOS VEINTITRES MIL CINCUENTA Y SEIS CON SETENTA Y NUEVE CENTAVOS (\$ 23.056,79) a favor de los agentes y por los importes que se detallan en el Anexo I según los números de orden 1 a 14, las que se encuentran sujetas a las retenciones personales que correspondan y autorízase el pago de la suma de PESOS CUATRO MIL CUATRO CON TREINTA Y NUEVE CENTAVOS (\$4.004,39) a las entidades que a continuación se detallan, en concepto de aportes patronales por los importes que en cada caso se indican:

Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires	\$	2.684,47
Varias Prestadoras de Obra Social	\$	1.319,92

Artículo 4º .- Convalídase el pago de la suma de PESOS DIECISEIS MIL NOVECIENTOS TREINTA CON QUINCE CENTAVOS (\$ 16.930,15) a favor de los agentes y por los importes que se detallan en el Anexo I de la presente según los números de orden 15 a 21 y el de PESOS TRES MIL CUARENTA Y SIETE CON CUARENTA Y DOS CENTAVOS (\$ 3.047,42) a las entidades que a continuación se detallan, en concepto de aportes patronales por los importes que en cada caso se indican:

Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires	\$	2.031,61
Varias Prestadoras de Obra Social	\$	1.015,81

Artículo 5º .- A los fines de poder cumplimentar las disposiciones de los artículos anteriores que reconocen la deuda, autorizan y convalidan los pagos compensáanse con idénticos efectos jurídicos que los previstos en el artículo 67º de la Ley Orgánica de las Municipalidades, los excesos que al cierre de los ejercicios 1999, 2000, 2001, 2002, 2003, 2004, y 2005 registran las partidas presupuestarias detalladas en el Anexo II de la presente, utilizando a tal fin las economías que registran las siguientes partidas presupuestarias por los montos que en cada caso se indica:

Año 1999		\$	432,19
Finalidad 6	Cultura y Educación		
Programa 27	Educación		
Sección 2	Erogaciones de Capital		
Sector 5	Inversión Física		
Inciso 2	Trabajos Públicos		
Ptda. Principal 1	Trabajos Públicos en Inmuebles Municipales		
Ptda. Parcial 12	Construcción Jardín Municipal nº 22		
Año 2000		\$	2.104,78
Finalidad 3	Servicios Especiales Urbanos		
Programa 17	Servicios Urbanos sin Discriminar		
Sección 2	Erogaciones de Capital		
Sector 5	Inversión Física		
Inciso 2	Trabajos Públicos		
Ptda. Principal 1	Trabajos Públicos en Inmuebles Municipales		
Ptda. Parcial 148	Municentros		
Año 2001		\$	3.609,28
Finalidad 3	Servicios Especiales Urbanos		
Programa 17	Servicios Urbanos sin Discriminar		
Sección 2	Erogaciones de Capital		
Sector 5	Inversión Física		
Inciso 2	Trabajos Públicos		
Ptda. Principal 1	Trabajos Públicos en Inmuebles Municipales		

5ª Reunión		CONCEJO DELIBERANTE		24/5/07
Ptda. Parcial 51	Remodelación Peatonal San Martín			
Año 2002		\$		1.942,78
Finalidad 4	Infraestructura			
Programa 19	Obra Vial			
Sección 3	Erogaciones Figurativas			
Sector 7	Organismos Descentralizados			
Inciso 7	E.M.Vi.S.Ur.			
Ptda. Principal 1	Transferencias sin Afectación			
Año 2003		\$		4.865,39
Finalidad 5	Bienestar Social			
Programa 23	Acción Social			
Sección 1	Erogaciones Corrientes			
Sector 3	Transferencias			
Inciso 1	Transf. Para Financiar Erog. Corrientes			
Ptda. Principal 8	Bonificación por Buen Cumplimiento Fiscal			
Año 2004		\$		4.191,62
Finalidad 5	Bienestar Social			
Programa 23	Acción Social			
Sección 1	Erogaciones Corrientes			
Sector 3	Transferencias			
Inciso 1	Transf. Para Financiar Erog. Corrientes			
Ptda. Principal 5	Subsidios a Indigentes			
Año 2005		\$		5.086,17
Finalidad 6	Cultura y Educación			
Programa 27	Educación			
Sección 2	Erogaciones de Capital			
Sector 5	Inversión Física			
Inciso 2	Trabajos Públicos			
Ptda. Principal 1	Trabajos Públicos en Inmuebles Municipales			
Ptda. Parcial 132	Ampliación EGB n° 5			

Artículo 6° .- Autorízase al Departamento Ejecutivo a registrar en la contabilidad municipal con débito a la cuenta "Resultado de Ejercicios Anteriores - Cuenta 312100000" y crédito a "Cuentas Comerciales a Pagar - Cuenta 211100000" los importes de las deudas que se reconocen por los artículos 1° a 4° de la presente.

Artículo 7° .- Comuníquese, etc.-

Nota: Los Anexos I y II a que hacen referencia la presente se encuentran, para su consulta, insertos en el expediente 1379-D-07.

- Sumario 26 -

FECHA DE SANCIÓN : 24 de mayo de 2007
N° DE REGISTRO : O-12.381
NOTA H.C.D. N° : 118 **LETRA V** **AÑO** 2007

ORDENANZA

Artículo 1° .- Impónese el nombre de "Carlos Agustín Arista" a la tribuna principal del Velódromo Municipal Julio E. Polet, ubicado en el Parque Municipal de los Deportes.

Artículo 2° .- Comuníquese, etc.-

RESOLUCIONES

- Sumario 27 -

FECHA DE SANCIÓN : 24 de mayo de 2007
N° DE REGISTRO : R-2427
EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1310 **LETRA FV** **AÑO** 2007

RESOLUCION

Artículo 1° .- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon declara de su interés la investigación realizada por el Grupo de Investigación Problemáticas Socioculturales de la Facultad de Ciencias de la Salud y Servicio

Social de la Universidad Nacional de Mar del Plata, que durante el lapso de tres años ha estudiado la temática vinculada a la pobreza urbana con especial referencia a las mujeres y familias beneficiarias de Planes Jefes/as de Hogar Desocupados.

Artículo 2º .- Comunicar, etc..-

- Sumario 28 -

FECHA DE SANCIÓN : 24 de mayo de 2007

Nº DE REGISTRO : R-2428

EXPEDIENTE H.C.D. Nº : 1371

LETRA V

AÑO 2007

RESOLUCION

Artículo 1º .- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon expresa beneplácito por haberse cumplido el pasado 11 de febrero, y por cumplirse el próximo 22 de junio, 50 años de la creación de la Diócesis de Mar del Plata y de la toma de posesión de su primer Obispo, Monseñor Dr. Enrique Rau, respectivamente.

Artículo 2º .- Entregar copia de la presente al señor Obispo de la Diócesis de Mar del Plata, Monseñor Juan Alberto Puñgari, en un acto convocado al efecto por la Presidencia del Honorable Cuerpo a realizarse en el Recinto de Sesiones.

Artículo 3º .- Comunicar, etc..-

DECRETOS

- Sumario 27 -

FECHA DE SANCIÓN : 24 de mayo de 2007

Nº DE REGISTRO : D-1301

EXPEDIENTE H.C.D. Nº : 1310

LETRA FV

AÑO 2007

DECRETO

Artículo 1º .- Convócase a una Jornada de presentación de los libros “Desiguales, Pobres y Excluidas: la inserción laboral de mujeres en situación de pobreza urbana” y “Más Allá del Empleo y del Trabajo: repensando la vida laboral en las sociedades fragmentadas”, realizados por el Grupo de Investigación Problemáticas Socioculturales de la Facultad de Ciencias de la Salud y Servicio Social de la Universidad Nacional de Mar del Plata.

Artículo 2º .- Invítase a participar de la Jornada a los miembros de las Honorables Cámaras de Senadores y Diputados de la Provincia de Buenos Aires, organizaciones de la comunidad que participen del trabajo social, funcionarios del sector público y público en general.

Artículo 3º .- La Comisión de Labor Deliberativa fijará día y hora de la convocatoria.

Artículo 4º .- Comuníquese, etc..-

- Sumario 29 -

FECHA DE SANCIÓN : 24 de mayo de 2007

Nº DE REGISTRO : D-1302

EXPEDIENTE H.C.D. Nº :

LETRA

AÑO

Exptes. y Notas 1032-AM-06, 1639-AM-06, 1711-CJA-06, 1757-DP-06, 1924-EF-06, 2083-EF-06, 2212-J-06, 2275-EF-06, 397-G-06, 561-D-06, 633-Z-06, 1049-EF-07, 65-N-07, 78-C-07 y 111-OS-07.

DECRETO

ARTICULO UNICO.- Archívense los expedientes y notas del Honorable Concejo Deliberante que a continuación se detallan:

Expte. 1032-AM-06: Respuesta a Comunicación C – 2914, en la que se solicitaba que la Dirección de Asuntos de la Comunidad atienda los temas inherentes a regularización dominial de inmuebles.

Expte. 1639-AM-06: Respuesta a Comunicación C – 2995, por la que se requería información sobre el funcionamiento del Cementerio Parque de Mar del Plata.

Expte. 1711-CJA-06: Encomendando al Departamento Ejecutivo la aplicación de lo dispuesto por el Reglamento General de Construcciones con respecto al estado y mantenimiento de las aceras.

Expte. 1757-DP-06: Respuesta a la Resolución R – 2363, relacionada con la solicitud de señalización de las vías de acceso a la ciudad de Mar del Plata.

Expte. 1924-EF-06: Respuesta a Comunicación C – 3031, solicitando la apertura de la calle Garay en su intersección con la calle Guido.

Expte. 2083-EF-06: Respuesta a Comunicación C – 3055, requiriendo la señalización de la senda peatonal y reparación de la rampa para discapacitados ubicadas en San Luis y Falucho.

Expte. 2212-J-06: Respuesta a Comunicación C – 3079, en la que se solicitaba la remisión de las denuncias por mordeduras de perro al Juzgado Municipal de Faltas.

Expte. 2275-EF-06: Autorizando al señor Juan C. Navarro a realizar actividades de carácter cultural en un espacio público.

Nota 397-G-06: Giocolano, Nélica B. Solicita instalación de un refugio para pasajeros en la Sierra de Los Padres.

Nota 561-D-06: Dimarco, Lilita. Solicita autorización para colocar una cortina de viento en el café ubicado en San Martín 2712.

Nota 633-Z-06: Zoppi, Rubén. Banca abierta referida al proyecto de preservación de la Casa del Puente.

Expte. 1049-EF-07: Respuesta a Comunicación C – 3071, relacionada con la solicitud de señalización de dársenas de estacionamiento de las calles R. Peña y Saavedra, entre Alem y Av. P. P. Ramos.

Nota 65-N-07: Negri, Rodolfo: Oponiéndose a resolución del EMVISUR y GA por la cual se autorizó la utilización de un espacio reservado para una discapacitada, frente al edificio sito en Balcarce n° 2880.

Nota 78-C-07: Cornejo, Alejandra. Solicita intervención del H. Cuerpo con respecto a su denuncia por el desempeño de la Directora de la Escuela de Enseñanza Media n° 25.

Nota 111-OS-07: Obras Sanitarias Mar del Plata S.E. Eleva informe de Sindicatura correspondiente al mes de febrero de 2007.

COMUNICACIONES

- Sumario 9 -

FECHA DE SANCIÓN : 24 de mayo de 2007

Nº DE REGISTRO : C-3126

EXPEDIENTE H.C.D. Nº : 1409

LETRA FV

AÑO 2007

COMUNICACION

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo que incorpore a la Asociación Veteranos Defensores de Malvinas en el listado de entidades invitadas a los actos oficiales en conmemoración de la Guerra de Malvinas.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 30 -

FECHA DE SANCIÓN : 24 de mayo de 2007

Nº DE REGISTRO : C-3127

NOTA H.C.D. Nº : 372

LETRA C

AÑO 2006

COMUNICACIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo emplazar en un término perentorio al propietario y/o responsable de la cava ladrillera denominada "Colmenar", ubicada en las calles 109 y 126 de la Ciudad de Batán, frente al Jardín de Infantes Municipal n° 21 "Ricardo Güiraldes", a realizar los trabajos necesarios tendientes a dotar de seguridad al sector, como así también a efectuar su limpieza, eliminando el foco de contaminación que hoy representa.

Artículo 2º.- En caso de realizar los trabajos por administración el Departamento Ejecutivo establecerá la modalidad para obtener compensaciones, totales o parciales, por parte del propietario en concepto del mayor valor que obtengan las tierras en las cuales la Municipalidad realice trabajos que originen una mejora.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc.

- Sumario 31 -

FECHA DE SANCIÓN : 24 de mayo de 2007

Nº DE REGISTRO : C-3128

EXPEDIENTE H.C.D. Nº : 1201

LETRA EF

AÑO 2007

COMUNICACION

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo estudie la conveniencia de adherir a lo prescripto por el Decreto n° 3202 del Poder Ejecutivo Provincial, de fecha 29 de noviembre de 2006, que establece la formulación de los presupuestos mínimos previstos para los Códigos de Ordenamiento Urbano de los Municipios de la Costa.

Artículo 2º .- Asimismo, se solicita remita lo evaluado a este H. Cuerpo, a fin de considerar cualquier decisión a adoptar al respecto.

Artículo 3º .- Comuníquese, etc.-

- Sumario 32 -

FECHA DE SANCIÓN : 24 de mayo de 2007

Nº DE REGISTRO : C-3129

EXPEDIENTE H.C.D. Nº : 1276

LETRA AM

AÑO 2007

COMUNICACION

Artículo 1º .- El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo que informe, con respecto de la cartelería publicitaria de la Secretaría de Programación para la Prevención de la Drogadicción y la Lucha contra el Narcotráfico, del Banco de la Provincia de Buenos Aires y del Instituto Provincial de Lotería y Casinos de la Provincia de Buenos Aires, instalada en Playa Bristol durante la pasada temporada, lo siguiente:

- a) Si contó con la autorización correspondiente y en caso afirmativo, dependencia municipal interviniente.
- b) Canon abonado por el uso de ese espacio público.
- c) Si se contó con el consentimiento del concesionario.

Artículo 2º .- Comuníquese, etc.-

- Sumario 33 -

FECHA DE SANCIÓN : 24 de mayo de 2007

Nº DE REGISTRO : C-3130

EXPEDIENTE H.C.D. Nº : 1287

LETRA V

AÑO 2007

COMUNICACION

Artículo 1º .- El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo declare la emergencia vial en todo el territorio del Partido de General Pueyrredon, en el marco del Decreto nº 40/07 – Código de Tránsito para la Provincia de Buenos Aires.

Artículo 2º .- Comuníquese, etc.-

- Sumario 34 -

FECHA DE SANCIÓN : 24 de mayo de 2007

Nº DE REGISTRO : C-3131

EXPEDIENTE H.C.D. Nº : 1290

LETRA EF

AÑO 2007

COMUNICACION

Artículo 1º .- El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo informe, en los términos establecidos en la Ordenanza 9364, los siguientes puntos relacionados con las tarjetas que produjeran señal de error en el visor de las lectoras a bordo de las unidades pertenecientes al servicio de Transporte Urbano Colectivo de Pasajeros:

- a) Fecha en la que se notificó a las empresas prestadoras del servicio acerca de la vigencia de la Ordenanza 17418 y su modificatoria Ordenanza 17578 y si, en ambos casos, éstas efectuaron alguna consideración.
- b) Inspecciones realizadas a bordo de las unidades desde el 17 de agosto de 2006 hasta la sanción de la presente.
- c) Si las unidades de transporte exhiben el texto actualizado de la Ordenanza 17418.
- d) Si ha sido necesario aplicar las sanciones establecidas en el artículo 6º de la mencionada norma.

En caso afirmativo, solicite a la Unión Transitoria de Empresas “El Libertador” informe las causas que motivaron las faltas precedentemente citada y aplique, en caso de corresponder, las sanciones correspondientes.

Asimismo, remita copia de lo actuado por el área pertinente, en función de los incisos precedentes.

Artículo 3º .- Se solicita, efectúe periódicos controles del efectivo cumplimiento de la mencionada norma y eleve a este H. Concejo Deliberante, cada seis meses, un informe del resultado de los mismos.

Artículo 4º .- Comuníquese, etc.-

- Sumario 35 -

FECHA DE SANCIÓN : 24 de mayo de 2007

Nº DE REGISTRO : C-3132

EXPEDIENTE H.C.D. Nº : 1307

LETRA V

AÑO 2007

COMUNICACION

Artículo 1º .- El Honorable Concejo Deliberante vería con agrado que el Departamento Ejecutivo emplace, al cumplirse siete años del fallecimiento del señor Alejandro Olmos, un monolito conmemorativo en la plazoleta que lleva su nombre, sita en la Avenida Independencia y Bolívar, de acuerdo al modelo que como Anexo I forma parte de la presente.

Artículo 2º .- Asimismo le solicita proceda a reparar o cambiar el cartel de señalización de la mencionada plazoleta.

Artículo 3º .- Comuníquese, etc.-

Nota: El Anexo I a que hace referencia la presente se encuentra, para su consulta, inserto en el expediente 1307-V-07.

- Sumario 36 -

FECHA DE SANCIÓN : 24 de mayo de 2007

Nº DE REGISTRO : C-3133

EXPEDIENTE H.C.D. Nº : 1315

LETRA AM

AÑO 2007

COMUNICACION

Artículo 1º .- El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo informe, en los términos establecidos en la Ordenanza 9364, los siguientes puntos relacionados con el lamentable derrumbe ocurrido el día 18 de abril de 2007, en un inmueble en construcción ubicado en la intersección de la Avda. Colón y la calle Misiones:

- a) Si la documentación de obra había sido presentada ante la Secretaría de Obras y Planeamiento, detallando en caso afirmativo:
 - Estado del trámite.
 - Acciones desarrolladas como mecanismo de control por el Departamento Ejecutivo.
 - Si la construcción había sido visitada por un inspector, a fin de verificar su estado.
 - Si en caso de corresponder, se ha abierto el sumario administrativo pertinente a fin de individualizar responsabilidades.
- b) Si se está evaluando la responsabilidad penal o civil de la Municipalidad en este tema.

Artículo 2º .- Comuníquese, etc.

- Sumario 37 -

FECHA DE SANCIÓN : 24 de mayo de 2007

Nº DE REGISTRO : C-3134

EXPEDIENTE H.C.D. Nº : 1318

LETRA CJA

AÑO 2007

COMUNICACION

Artículo 1º .- El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo estudie la posibilidad de instalar un semáforo en la intersección de la Avda. Independencia y la calle Garay o, en su defecto, coloque un cartel que indique la prohibición de girar a la izquierda, visible para los conductores que circulan por la Avda. Independencia en dirección NE a SO.

Artículo 2º .- Comuníquese, etc.-

- Sumario 38 -

FECHA DE SANCIÓN : 24 de mayo de 2007

Nº DE REGISTRO : C-3135

EXPEDIENTE H.C.D. Nº : 1335

LETRA CJA

AÑO 2007

COMUNICACION

Artículo 1º .- El Honorable Concejo Deliberante vería con agrado que el Departamento Ejecutivo disponga los medios necesarios para proceder a la colocación y/o reparación de las luminarias públicas ubicadas en el sector comprendido por las calles Güiraldes entre Av. J. P. Ramos y Dolores del Barrio El Martillo.

Artículo 2º .- Comuníquese, etc.-

- Sumario 39 -

FECHA DE SANCIÓN : 24 de mayo de 2007

Nº DE REGISTRO : C-3136

EXPEDIENTE H.C.D. Nº : 1342

LETRA CJA

AÑO 2007

COMUNICACION

Artículo 1º .- El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo estudie la posibilidad de suscribir un convenio con la Universidad de Buenos Aires -UBA- para la instalación, en forma experimental, del Sistema Adaptativo de Control y Optimización del Sistema de Semáforos de la Ciudad de Buenos Aires (S.A.C.T.B.A.), en las siguientes intersecciones:

- Calle Leandro N. Alem y Avda. Juan B. Justo.
- Calle Leandro L. Alem y Avda. Juan J. Paso.
- Avdas. Patricio Peralta Ramos y Juan B. Justo

Artículo 2º .- Comuníquese, etc.-

- Sumario 40 -

FECHA DE SANCIÓN : 24 de mayo de 2007

Nº DE REGISTRO : C-3137

EXPEDIENTE H.C.D. Nº : 1298

LETRA J

AÑO 2007

COMUNICACION

Artículo 1º .- El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo informe, en los términos de la Ordenanza n° 9364, lo siguiente:

1) Si se ha elaborado el “Plan Municipal para la Gestión Integral de los Residuos Sólidos Urbanos”, en caso afirmativo se eleve una copia para conocimiento del H. Cuerpo.

2) Si se han evaluado y seleccionado los sitios destinados a la instalación y operación de estaciones de transferencia, rellenos sanitarios y plantas de tratamiento, cuáles son los resultados obtenidos y las propuestas.

3) Gestiones realizadas y resultados para obtener el financiamiento total o parcial de los programas y proyectos que integren el mencionado plan.

4) Si se han redactado los pliegos de bases y condiciones a que se ajustarán las contrataciones de proyectos de obras necesarias para la instalación y la operación de Estaciones de Transferencia, Rellenos Sanitarios, Plantas de Tratamiento y Disposición Final de RSU, eleve una copia del mismo al H. Cuerpo.

5) Propuestas elevadas para incrementar la eficiencia en la recuperación de costos derivados de la instalación y la operación de Estaciones de Transferencia, Rellenos Sanitarios y Plantas de Tratamiento y Disposición Final de RSU.

6) Si se han elaborado planes de comunicación y educación ambiental y de reinserción laboral para trabajadores informales de los basurales a cielo abierto y controlados y de minimización de RSU. Plazos para ponerlos en marcha.

7) Resultados obtenidos para la conformación de zonas integradas por diferentes municipios y comunas rurales con el fin de aumentar la eficiencia de la operación de Estaciones de Transferencia, Rellenos Sanitarios y Plantas de Tratamiento y Disposición Final.

8) Toda otra información que considere pertinente sobre el cumplimiento del Decreto n° 1240/06 dictado por el D.E.

Artículo 2º .- Comuníquese, etc.-